



Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

ACTA PLENO MUNICIPAL

Minuta del Acta de la sesión ordinaria celebrada por Pleno de este Ayuntamiento, el día 28 de mayo de 2026.

PRESIDE:

JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS

ASISTEN:

IDAIRA PÉREZ DOMÍNGUEZ
MARÍA TERESA ACOSTA NAVAJAS
FRANCISCO JAVIER ACOSTA ACOSTA
TAMARA ACOSTA VERA
RUBENS DÍAZ LEAL
MARLENE GONZÁLEZ ALMEIDA
VERÓNICA GONZÁLEZ ACOSTA
CARLOS DE PAZ GONZÁLEZ
VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
ÁLVARO JAVIER PAGES CÁRDENAS
ELENA CONCEPCIÓN MARRERO
EDUARDO PÉREZ PÉREZ
MARÍA INMACULADA FERNÁNDEZ PÉREZ
JOSÉ MARÍA RIVERA CARRILLO
JOSÉ ARÓN LEÓN GARCÍA
ALICIA MARÍA VANOOSTENDE SIMILI
MARIA NIEVES BARROSO RAMOS

FALTAS DE ASISTENCIA:

PABLO ALBERTO ALMEIDA LÓPEZ
ESMERALDA DEL MAR MARTÍN HERNÁNDEZ
DIEGO GONZÁLEZ CABRERA
LUIS LORENZO GARRIDO (Interventor)

SECRETARIA GENERAL:

MIRIAM PÉREZ AFONSO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Los Llanos de Aridane, el día 28 de mayo de 2026, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Preside la sesión, el Alcalde-Presidente, José Javier Pérez Llamas, y asisten los Sres. Concejales arriba mencionados.

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General Ver firma JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 Ver sello - 1/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

Está presente la Secretaria General, Miriam Pérez Afonso, quien da fe del Acto.

Convocada la sesión para las 12:00 horas, por la Presidencia se declara abierta siendo las 12 horas y 12 minutos, y de conformidad con el Orden del Día, se examinan los siguientes asuntos:

Toma la palabra el Sr. Alcalde de la Corporación, D. José Javier Pérez Llamas, diciendo: Bueno, muy buenos días a todos, a todas, a todos los compañeros del Arco Plenario y también a todos los que nos siguen desde casa a través de las redes sociales y, por supuesto también, muy buenos días a las compañeras de Funcasor, que van a llevar todo lo que aquí acontezca a través de la lengua de signos.

Muchas gracias y bienvenidos a este pleno ordinario del mes de mayo, dentro del mes que dedicamos a Canarias, dentro de la semana que en este municipio dedicamos al Día de Canarias, que celebraremos este próximo día 30.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 30 DE ABRIL, 14 DE MAYO (sesión extraordinaria) Y 14 DE MAYO DE 2026 (sesión extraordinaria urgente)

Toma la palabra el Sr. Alcalde, diciendo: Arrancamos, si les parece, con el primer punto del orden del día, que sería la aprobación, si procede, del borrador del acta de las sesiones anteriores de fecha 30 de abril, 14 de mayo, en sesión extraordinaria, 14 de mayo, en sesión extraordinaria y urgente. Votamos conjuntamente.

Teniendo conocimiento por traslado personal del borrador del Acta de las sesiones anteriores de fechas 30 de abril, 14 de mayo (sesión extraordinaria) y 14 de mayo de 2026 (sesión extraordinaria urgente), las mismas son aprobadas por unanimidad favorable de los miembros corporativos presentes.

2. MOTIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO NACIONALISTA DE COALICIÓN CANARIA EN EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE POR LA QUE SE PROPONE INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A TOMAR MEDIDAS SOBRE EL COMPLEMENTO AUTONÓMICO DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, de la moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

MOTIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO NACIONALISTA DE COALICIÓN CANARIA EN EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE POR LA QUE SE PROPONE INSTAR AL

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 2/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

GOBIERNO DE ESPAÑA A TOMAR MEDIDAS SOBRE EL COMPLEMENTO AUTONÓMICO DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Canarias establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de servicios sociales, incluyendo la regulación y ordenación, y las prestaciones económicas con finalidad asistencial o complementaria de otros sistemas de previsión.

En este marco, la Ley 5/2022, de 19 de diciembre, de Renta Canaria de Ciudadanía, contempla un complemento a las pensiones no contributivas con el objetivo de elevar el nivel de vida de las personas que perciben este tipo de prestaciones y que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Este complemento tiene carácter económico, periódico y finalista, y está destinado a aquellas unidades de convivencia con mayor necesidad de protección social, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.

Sin embargo, la normativa estatal vigente en materia de Seguridad Social establece que determinados ingresos deben ser computados a efectos del reconocimiento y mantenimiento de las pensiones no contributivas. Esta situación genera una incompatibilidad práctica, ya que el complemento autonómico puede ser considerado como ingreso, reduciendo o incluso anulando el derecho a la pensión no contributiva.

Esta circunstancia desvirtúa la finalidad de la medida autonómica, impidiendo que las personas beneficiarias puedan mejorar efectivamente su nivel de vida, y afectando especialmente a colectivos vulnerables.

Asimismo, Canarias presenta unas singularidades estructurales derivadas de su condición de región ultraperiférica, tales como la lejanía, la insularidad y el mayor coste de la vida, que requieren una adaptación específica de las políticas públicas que se emprendan en distintos ámbitos.

En este sentido, la normativa europea reconoce la necesidad de establecer medidas diferenciadas para las regiones ultraperiféricas, con el fin de garantizar la cohesión económica, social y territorial.

Por todo ello, resulta necesario que la normativa estatal en materia de pensiones no contributivas se adapte para permitir la plena efectividad de los complementos autonómicos, evitando que estos sean computados como ingresos y garantizando así su finalidad social.

Por las razones expuestas, el Grupo Nacionalista de Coalición canaria eleva, para su estudio y aprobación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, si procede, el siguiente **ACUERDO**:

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P. 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 3/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a modificar la normativa reguladora de las pensiones no contributivas al objeto de declarar exdentos del cómputo de rentas o ingresos los complementos autonómicos destinados a mejorar la situación económica de las personas beneficiarias.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a analizar, en el marco de la Conferencia Sectorial correspondiente y con pleno respeto a las competencias autonómicas, la necesidad de adaptar la normativa estatal a las singularidades de territorios como Canarias, especialmente en su condición de región ultraperiférica.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a impulsar las modificaciones normativas necesarias para garantizar que las políticas autonómicas de lucha contra la pobreza y la exclusión social puedan desplegar plenamente sus efectos sin interferencias derivadas de la normativa estatal.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de Canarias, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

en Los Llanos de Aridane, a 5 de mayo de 2026

El Concejal,

Fdo. José Javier Pérez Llamas

Toma la palabra el Sr. Alcalde de la Corporación, D. José Javier Pérez Llamas, diciendo: Pasamos al punto número dos del orden del día, que es la moción que presenta el Grupo Nacionalista de Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, por lo que se propone instar al Gobierno de España a tomar medidas sobre el complemento autonómico de las pensiones no contributivas.

Les doy la palabra a la defensora de la moción, en este caso a la compañera Concejala Idaira Pérez.

Toma la palabra, con la venia del Sr. Alcalde, la Concejala del Área de Servicios Sociales, Dña. Idaira Pérez Domínguez, diciendo: Buenos días, Alcalde, compañeros de Corporación.

Comparezco hoy en este Pleno como Concejala de Acción Social e Igualdad de este Ayuntamiento para defender una moción profundamente social y profundamente justa y profundamente necesaria.

Hoy hablamos de personas reales, hablamos de mayores, de personas con discapacidad, de familias vulnerables y de vecinos y vecinas que sobreviven cada mes con ingresos mínimos, intentando afrontar el coste de la alimentación, del alquiler, de la luz, de los medicamentos y de las necesidades básicas, cada vez más difíciles de cubrir.

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 4/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

Hablamos de personas beneficiarias de pensiones no contributivas, uno de los colectivos más vulnerables de nuestro País y también de Canarias. Actualmente Canarias cuenta con más de 43.900 pensiones no contributivas de jubilación y discapacidad, de ellas más de 28.000 corresponden a mujeres. Somos una de las comunidades autónomas con mayor número de personas dependientes de este tipo de prestaciones, lo que refleja una realidad social que no podemos ignorar.

Precisamente por esa realidad el Gobierno de Canarias impulsó a través de la Ley 5/2022 la Renta Canaria de Ciudadanía, un complemento económico destinado a mejorar la situación de las personas perceptoras de pensiones no contributivas. Además se han anunciado ayudas extraordinarias dirigidas especialmente a quienes tienen como único ingreso una pensión no contributiva. La finalidad de estas ayudas es clara, es combatir la pobreza y ofrecer un mínimo alivio económico a quien más lo necesita.

Sin embargo nos encontramos con una contradicción injusta e incomprensible. La normativa estatal actual permite que esos complementos autonómicos computen como ingresos, provocando que algunas personas puedan ver reducido e incluso anulada su pensión no contributiva, es decir, una ayuda creada para proteger a las personas vulnerables termina perjudicándolas.

Y esto no solo genera inseguridad y frustración en muchas familias, sino que vacía de contenido las políticas sociales impulsadas desde Canarias. Desde la Concejalía de Acción Social conocemos perfectamente esta realidad. Cada día atendemos a personas que hacen auténticos esfuerzos por salir adelante, personas que no piden privilegios sino piden vivir con dignidad.

Canarias tiene además una realidad singular reconocida por nuestro Estatuto de Autonomía y también por la Unión Europea como región ultraperiférica. La lejanía, la insularidad, el aumento del coste de la vida, el encarecimiento de la vivienda y de los productos básicos hacen que muchas familias canarias se encuentren en una situación de especial vulnerabilidad.

Por eso esta moción no habla únicamente de competencias administrativas o de cuestiones técnicas, habla de dignidad, de justicia social, habla de garantizar que ninguna ayuda pública termine castigando precisamente a quien más lo necesita. Lo que hoy defendemos es algo sencillo y de sentido común, que los complementos autonómicos destinados a mejorar las pensiones no contributivas queden exentos y no computen como ingresos. Porque si una Administración Pública destina recursos para luchar contra la pobreza, lo lógico es que esos recursos lleguen íntegramente a las personas beneficiarias.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 5/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

No estamos pidiendo privilegios, no estamos pidiendo equidad, estamos defendiendo el derecho a las personas más vulnerables a recibir ayudas reales y efectivas.

Además, en las últimas horas hemos conocido nuevas informaciones públicas que reflejan el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de Canarias para garantizar este complemento a las personas perceptoras de pensiones no contributivas. Más de 41.000 personas ya han comenzado a recibir el primer complemento de 200 euros de los 400 previstos, una medida impulsada por el Área de Bienestar Social del Gobierno de Canarias para aliviar la situación económica de quienes perciben las pensiones más bajas del Estado.

Sin embargo, también se ha vuelto a poner de manifiesto la necesidad urgente de que el Gobierno central modifique la Ley de la Seguridad Social para que estos complementos no computen como ingresos extraordinarios. Porque lo que no puede ocurrir, es que una ayuda destinada a mejorar la vida de las personas, termine poniendo en riesgo la propia prestación. Por eso, compartimos la reivindicación de que esta situación tenga una solución estable, segura y definitiva.

Además, sabemos que ya existen conversaciones y acuerdos entre el Gobierno de Canarias y el Estado para intentar solventar esta situación. Valoramos positivamente esos avances, pero también exigimos que se materialicen cuanto antes y con todas las garantías necesarias. Las familias vulnerables no pueden seguir esperando.

Por ello, esta moción solicita, instar al Gobierno de España a modificar la normativa reguladora de las pensiones no contributivas para declarar exentos los complementos autonómicos, reconocer las singularidades de Canarias como región ultraperiférica y garantizar que las políticas públicas de lucha contra la pobreza puedan desplegar plenamente sus efectos sin obstáculos normativos. Desde este Ayuntamiento, debemos lanzar hoy un mensaje claro. Las Instituciones tienen que estar al servicio de las personas, especialmente de quienes más necesitan el apoyo.

Creo, sinceramente, que esta es una de estas ocasiones las que debemos dejar a un lado cualquier diferencia política y posicionarnos del lado de la justicia social, del sentido común y de la dignidad de las personas.

Por todo ello, solicitamos el apoyo favorable de todos los grupos políticos a esta moción. Gracias.

Interviene el Sr. Alcalde, diciendo: Muchas gracias Sra. Concejala, Idaira Pérez.

Tiene la palabra la Sra. Vanoostende, por el Grupo Socialista.

Toma la palabra, con la venia del Sr. Alcalde, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. Alicia María Vanoostende Simili, diciendo: Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todas y a todos.

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 6/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

Bien, la Ley 5/2022 que usted nombró antes, Sra. concejal, esa de la Renta Canaria-Ciudadanía, recoge el desarrollo de tres complementos que tienen que ser desarrollados reglamentariamente por el Gobierno de Canarias.

El primero es este, el complemento a las pensiones no contributivas y también el complemento de vivienda y el complemento de educación. Después de tres años de gobierno y tres presupuestos aprobados, aún no se ha desarrollado reglamentariamente ninguno de estos tres complementos.

No obstante, en los presupuestos de la comunidad autónoma de este año se recogió esa disposición adicional, la cuadragésima cuarta, en la que el Gobierno de Canarias reconoce a las personas beneficiarias de una pensión no contributiva, ya sea de jubilación o incapacidad, y les reconoce la posibilidad de percibir ese complemento económico por importe de 400 euros abonados en dos pagos, uno en mayo y otro en noviembre, que ha nombrado usted, que se ha pagado ya ese primero.

En ese momento, el Estado advirtió a la comunidad autónoma que había varios preceptos de esta ley de presupuestos que podía incurrir en inconstitucionalidad, como con cualquier ley autonómica. Entre otros, estaba este complemento de las pensiones no contributivas, por lo que se abrió un diálogo entre las dos Administraciones, siempre con la voluntad de garantizar que haya una seguridad jurídica para esas personas.

Y, como bien dice usted, el problema es que la suma a veces de las dos cantidades no puede sobrepasar el tope establecido en la ley de presupuestos, porque, de lo contrario, la persona pensionista perdería la prestación. Por tanto, se trataba de buscar entre el Estado y Canarias una fórmula para que no resultase incompatible con las prestaciones asistenciales de la Seguridad Social.

Y, recientemente, como también ha dicho usted, el Gobierno de España también ha llegado ya a un acuerdo con el Gobierno de Canarias, que también ha aceptado las modificaciones plantadas por el Estado en ese acuerdo alcanzado dentro de la comisión bilateral y que evita que haya un recurso ante el Tribunal Constitucional.

El principal objetivo de estas modificaciones es precisamente garantizar la seguridad jurídica del complemento autonómico de esas pensiones no contributivas en Canarias. Tenemos que poner en valor que, desde que, en estas últimas legislaturas, las pensiones se han revalorizado como nunca, todas, tanto las contributivas como las no contributivas. Es el quinto año que se revalorizan de acuerdo con el IPC.

Las no contributivas se han incrementado para este año un 11,4%, son las que más han subido, las más bajas, precisamente porque corresponden a las personas con menor renta.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 7/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

Por tanto, desde el Gobierno de España se mantiene un compromiso de garantizar el poder adquisitivo de las personas pensionistas y favorecer a las personas más vulnerables.

Este tipo de complementos llevan años funcionando en otras comunidades autónomas, por ejemplo, Andalucía lo lleva complementando desde el año 98. En Canarias fue en el anterior Gobierno que se abonó por primera vez una ayuda social a las personas perceptoras de las prestaciones durante la pandemia, en el año 2020-2021 se abonaron a final de año. Es verdad que estos tres años de nuevo Gobierno no se había todavía pagado, sino solo a partir de este año.

Con respecto al primer punto de la moción, ya se votó en el Congreso de los Diputados en abril de 2024. Hubo una moción de Cristina Valido ya planteando esta cuestión. Cuestión que se salió adelante, creo, con los votos de todo el Parlamento. Nosotros, desde el Grupo Socialista en el Ayuntamiento vamos a apoyar ese punto.

El segundo punto y el tercero los vamos a apoyar, aunque entendemos que son muy genéricos, porque habla de que se inste al Gobierno de España a adaptar la normativa estatal a las singularidades de territorios como Canarias, cosa que compartimos completamente, pero no se refiere a ninguna normativa específica, sino que se habla tan en general que no sabemos muy bien exactamente a qué se refieren el punto segundo y el punto tercero.

Por tanto, vamos a votar a favor también, pero entendemos que son tan amplias que cabe cualquier cosa, es decir, que son tan genéricas que no dicen nada. Pero bueno, como estamos de acuerdo también en el sentido de que cualquier normativa nacional tiene que tener en cuenta las condiciones de la comunidad autónoma, los condicionantes específicos, vamos a votarla a favor. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Alcalde, diciendo: Muchas gracias Sra. Vanoostende.

Continúa la Sra. Vanoostende, señalando: Perdón, me olvidé de decir, que habíamos planteado una enmienda a los grupos del Gobierno, un punto cuarto que le insta al Gobierno de Canarias a aprobar también el reglamento de complemento de vivienda que aparece en la Renta Canaria de Ciudadanía para precisamente facilitar o paliar las dificultades que afrontan muchas familias por los costes vinculados a la vivienda.

Hemos llegado a un acuerdo para que lo presentemos como una moción aparte, lo haremos el próximo mes, lo presentaremos como una moción aparte porque es verdad que tiene suficiente enjundia esta cuestión como para tener una moción propia. Nada, simplemente comentarlo. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Alcalde, diciendo: Muy bien, muchas gracias a usted por aportar, por sumar y por entender que no formaba parte de la materia de hoy y que lo vemos separadamente, así que se lo agradezco también.

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 8/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

Le cedo la palabra en este caso al Concejal, al Sr. Arón León, por parte del Grupo Popular. Tiene usted la palabra.

Toma la palabra, con la venia del Sr. Alcalde, el Concejal del Grupo Popular, D. José Arón León García, diciendo: Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes a todos y a todas.

En Canarias hay 43.934 pensiones no contributivas de jubilación y discapacidad, 15.931 corresponden a hombres y 28.003 a mujeres. Son decenas de miles de personas las que viven con ingresos muy ajustados en un territorio insular fragmentado, con costes de vida más altos y más dificultades para acceder a los servicios.

Canarias, como apuntaba la Concejala, es la quinta comunidad autónoma en número absoluto de pensiones no contributivas, pese a ser una comunidad de tamaño demográfico medio, lo que aporta una idea del peso que tienen las prestaciones en la estructura social y del impacto que tiene cualquier mejora que se pueda impulsar desde las islas. La exención del complemento autonómico de pensiones no contributivas supone una cuestión de justicia social que pone de relieve las singularidades y las especificidades de Canarias. En este último año se ha generado un intenso debate entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, amenazando incluso este último con impugnar el complemento autonómico acudiendo al Tribunal Constitucional.

Sin embargo, debemos poner el acento en lo siguiente. El 14 de mayo veíamos en prensa titulares como el siguiente, Canarias salva el complemento a las pensiones tras el acuerdo con el Estado que evita un choque legal. Y ayer, 27 de mayo, el propio Gobierno de Canarias publicaba lo siguiente, Bienestar Social ingresa el primer complemento de 200 euros a quienes cobran una pensión no contributiva.

Señalaba la propia Consejera que 42.000 personas han recibido la ayuda y que dos de cada tres eran mujeres. Obviamente el voto del Partido Popular a la moción presentada por el Grupo Nacionalista de Coalición Canarias será en sentido favorable, toda vez que tenemos que garantizar seguridad jurídica y no acuerdos puntuales que nos vuelvan a situar, como ocurre en otras cuestiones, en un conflicto en lo sucesivo sobre la misma materia.

Además, desde el Grupo Municipal del Partido Popular hemos presentado a los portavoces de los restantes grupos una enmienda de adición para incorporar la actualización del IPREM como parte de una respuesta más amplia y coherente frente a la pérdida de poder adquisitivo que sufren miles de familias.

Ambas cuestiones reflejan la misma problemática, la falta de adaptación de mecanismos de protección social al encarecimiento de necesidades básicas como vivienda, energía o alimentación. Por ello, resulta coherente que una iniciativa centrada en pensiones no contributivas incluya también la

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 9/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

actualización del IPREM mediante mecanismos que no dependan exclusivamente de la aprobación de los presupuestos generales del Estado, reforzando así, la eficacia del sistema de protección social frente a la pérdida de poder adquisitivo.

El IPREM, el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, constituye la referencia económica utilizada por el Estado para determinar el acceso y la cuantía de numerosas ayudas, subvenciones, prestaciones sociales, entre ellas becas, ayudas al alquiler, bono social, subsidios, vivienda protegida, asistencia jurídica gratuita y múltiples programas dirigidos a personas y familias en situación de vulnerabilidad.

Su actualización resulta esencial para garantizar que el sistema público de protección social responda adecuadamente a la realidad económica de la ciudadanía. El IPREM permanece congelado desde el año 2023, como consecuencia exclusivamente de la falta de aprobación de los presupuestos generales del Estado, manteniéndose en unos valores que no reflejan ya el actual contexto económico y social. El coste de vida ha experimentado un importante incremento debido a factores como la inflación, los conflictos internacionales, la dificultad de acceso a la vivienda, pero pese a esta realidad, el IPREM congelado, lo que provoca un deterioro progresivo de la capacidad protectora de las ayudas públicas.

Esta situación afecta especialmente a los sectores más vulnerables de la población, como familias con bajos ingresos, personas desempleadas, pensionistas con prestaciones reducidas, jóvenes con dificultades de emancipación, hogares monoparentales y personas en riesgo de pobreza o exclusión residencial.

Se produce, además, una evidente contradicción social. Aunque determinados salarios, como puede ser el salario mínimo interprofesional, haya aumentado nominalmente en los últimos años, el coste real de la vida ha crecido a un ritmo superior, mientras los límites de acceso a ayudas públicas continúan invariables.

Como consecuencia, disminuye el alcance efectivo de las ayudas, se endurecen los requisitos de acceso de forma indirecta y se debilita la capacidad del sistema público que garantiza unas condiciones mínimas de estabilidad y dignidad.

Apuntaba la Concejala de Acción Social que las Administraciones locales también somos las primeras Instituciones que reciben y atienden estas dificultades. Los Ayuntamientos observamos directamente el incremento de las situaciones de vulnerabilidad, la creciente demanda de ayudas sociales, las dificultades de acceso a la vivienda, así como el aumento de familias atravesando situaciones económicas complejas.

Resulta significativo, pese al evidente impacto social de esta situación, que no se haya impulsado de manera decidida una propuesta

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 10/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

destinada a desvincular la actualización del IPREM a la aprobación de presupuestos generales del Estado. Esta ausencia de iniciativa, provocado por un instrumento esencial para la protección social, quede condicionado por circunstancias parlamentarias, ajenas a la realidad económica de millones de familias. Resulta necesario que el Gobierno de España habilite mecanismos normativos, alternativos que permitan la actualización periódica del IPREM, aún en ausencia de aprobación de presupuestos generales del Estado.

Un IPREM bajo no es beneficioso porque reduce progresivamente la cobertura y la eficacia de las políticas sociales.

Por lo expuesto, pedimos al Pleno su aprobación conforme a los siguientes puntos.

Uno, instar al Gobierno de España a actualizar una vía normativa alternativa que permita la actualización anual del IPREM, aún en situaciones de prórroga presupuestaria.

Solicitar que dicha actualización tenga en cuenta la evolución real del coste de vida, de inflación y de indicadores de vulnerabilidad social.

Reclamar que se garantice el mantenimiento del poder adquisitivo y de la capacidad protectora de las ayudas, prestaciones y subvenciones vinculadas al IPREM.

Y dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a los grupos parlamentarios en el Parlamento de Canarias, en el Congreso de los Diputados, el Senado y la Federación Española de Municipios y Provincias.

Muchas gracias.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, diciendo: Muchas gracias, Sr. Concejal.

Tiene la palabra, en este caso, la Sra. Concejal también para manifestarse acerca de la enmienda de adición, que entiendo que a la que se había llegado ya a un acuerdo previo, pero en cualquier caso.

Interviene la Sra. Concejal de Acción Social, Dña. Idaira Pérez Domínguez, diciendo: Efectivamente, hablamos previamente y estamos de acuerdo.

Interviene el Sr. Alcalde, señalando: Bien, perfecto, pues que conste en Acta que se acepta la enmienda de adición del Partido Popular en este caso, y que, como ya había expresado la Concejal del Partido Socialista, digamos que se deja a un lado la enmienda para tratarla separadamente en una moción individual.

Vale, pues procedemos entonces a votar la moción presentada por el Grupo Nacionalista de Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Los Llanos, por la que se propone instar al Gobierno de España a tomar las medidas sobre el complemento autonómico de las pensiones no contributivas, según lo impuesto por cada uno de los intervinientes.

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 11/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad favorable de los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Instar al Gobierno de España a modificar la normativa reguladora de las pensiones no contributivas al objeto de declarar exentos del cómputo de rentas o ingresos los complementos autonómicos destinados a mejorar la situación económica de las personas beneficiarias, así como la actualización del IPREM, que lleva congelada desde 2013 y afecta a las familias más vulnerables que pretenden acceder a ayudas, subsidios, etc.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de España a analizar, en el marco de la Conferencia Sectorial correspondiente y con pleno respeto a las competencias autonómicas, la necesidad de adaptar la normativa estatal a las singularidades de territorios como Canarias, especialmente en su condición de región ultraperiférica.

TERCERO: Instar al Gobierno de España a impulsar las modificaciones normativas necesarias para garantizar que las políticas autonómicas de lucha contra la pobreza y la exclusión social puedan desplegar plenamente sus efectos sin interferencias derivadas de la normativa estatal.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de Canarias, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

3. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE PARA LA INCORPORACIÓN DE LEYENDAS DESCRIPTIVAS EN LAS CALLES Y PLAZAS DE LOS LLANOS DE ARIDANE.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, de la moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

MOCIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LEYENDAS DESCRIPTIVAS EN LAS CALLES Y PLAZAS DE LOS LLANOS DE ARIDANE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Municipio de Los Llanos de Aridane se han dedicado numerosos espacios públicos, como calles, plazas y similares, a personalidades de nuestro municipio, en agradecimiento por sus logros y aportaciones a nuestra comunidad.

Sin embargo, con el paso de los años, se corre el riesgo de que los vecinos y vecinas, especialmente las nuevas generaciones, no conozcan los méritos

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 12/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

realizados por esas personas que dieron su nombre a espacios públicos.

Podría ser el caso, por ejemplo, de la Plaza Francisco Rodríguez Betancor, en La Montaña Tenisca, que recuerda al que fuera primer alcalde democrático, asesinado después del golpe de estado franquista. En dicha plaza hay una placa con su nombre, pero ninguna descripción de su vida y de su trayectoria política, ni siquiera que fue asesinado por la defensa de unas ideas políticas. Muchas personas, hoy en día, desconocen su vida y lo que pasó en aquellos tiempos oscuros, algo que sería necesario para que no se repitan en el futuro.

Este ejemplo evidencia que sería conveniente que, junto a la cartelería de las calles o plazas, se incorporarán los datos más relevantes y méritos de dichas personalidades, de forma gráfica y/o mediante sistemas como códigos QR o similares, con el fin de que todos los vecinos y vecinas puedan conocer la trayectoria y el legado de estas personalidades.

PARTE RESOLUTIVA

Por estos motivos, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane:

- 1.- Que se elabore un listado con las calles, plazas y demás espacios públicos dedicadas a personas o entidades ilustres del Municipio.
2. que se incorporen leyendas descriptivas de los méritos que lograron para conocimiento de la ciudadanía.

En Los Llanos de Aridane, a 20 de mayo de 2026
Portavoz del Grupo Socialista
Fdo. Alicia María Vanoostende Simili

Toma la palabra el Sr. Alcalde de la Corporación, D. José Javier Pérez Llamas, diciendo: Pasamos al punto número 3 del orden del día, en este caso es moción que presenta el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane para la incorporación de leyendas descriptivas en las calles y plazas de Los Llanos de Aridane.

Tiene la palabra la Sra. Vanoostende.

Toma la palabra, con la venia del Sr. Alcalde, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. Alicia María Vanoostende Simili, diciendo: Bueno, voy a ser bastante breve porque me han transmitido que tienen otros compromisos algunos Concejales, y me han preguntado si vamos a tardar mucho, así que voy a ser lo más breve posible porque además la moción también es muy sencilla.

Sabemos que en Los Llanos se han dedicado a muchas calles, plazas y

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P. 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 13/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

otros espacios públicos a personalidades de nuestro municipio, pero con el paso de los años es verdad que muchas personas ya no saben cuáles eran los méritos de esas personas que tenían esta distinción.

Por tanto, nos parecía interesante que se pudiese primero, por un lado, hacer un listado de todas las calles y espacios públicos que están dedicados a personas de nuestro municipio, y que en esas calles se ponga una pequeña leyenda debajo, bien sea con una placa o bien sea con un código QR, que nos permita explicar a nuestros vecinos y vecinas, sobre todo a los más jóvenes que quizás son los que menos conocen a personas de una determinada edad, cuáles eran los méritos de esas personas que les hicieron merecedores de esa distinción.

Poníamos en la moción un ejemplo claro, que es la plaza de Francisco Rodríguez Betancourt, que tiene una plaquita puesta pero no se explica cuáles son las razones por las que se le se le hacía esta distinción y nos parecía, bueno, pues una cuestión sencilla pero que, bueno, que va aportando más conocimiento a todos nuestros vecinos y vecinas. Gracias.

Interviene el Sr. Alcalde, diciendo: Muchas gracias Sra. Vanoostende.

Tiene la palabra el Sr. González por parte del Partido Popular.

Toma la palabra, con la venia del Sr. Alcalde, el portavoz del Grupo Popular, D. Víctor Manuel González Hernández, diciendo: Gracias Alcalde.

Buenos días, compañeras, compañeros, vecinos y vecinas que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y también nos acompañan hoy en este Salón de Plenos.

Y, por supuesto, un caluroso saludo a las intérpretes que hoy y siempre hacen llegar a todos nuestros mensajes.

Tomo la palabra en nombre del Grupo Municipal del Partido Popular para fijar nuestra posición respecto a la moción que hoy presenta el grupo proponente, el Partido Socialista. Y quiero empezar siendo muy directo. El Partido Popular va a votar a favor y además expresar la defensa de esta propuesta.

Nuestros vecinos no nos eligieron para enredarnos en disputas ni para estar en una campaña constante en la defensa única y exclusiva de una sigla. Ni siquiera para negarnos ante una propuesta de un partido u otro, sino sobre todo para mejorar el municipio de Los Llanos de Aridane, nuestro municipio.

Cuando una propuesta es constructiva y beneficia a nuestro pueblo, da igual quién la firme, lo importante es a quién ayuda. Y esta moción es de sentido común. Nuestras calles, nuestras plazas llevan nombres de hombres y mujeres que forjaron nuestra historia, pero el pasado y el tiempo borra los recuerdos y muchos jóvenes o visitantes desconocen quiénes fueron. Un pueblo

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P. 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 14/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

que olvida sus raíces pierde su identidad.

Como Grupo Popular queremos ir un paso más allá. Estamos en una semana importante, en la semana del Día de Canarias. Un momento idóneo para reivindicar lo nuestro. Además coincide en estos días con una excelente noticia para el municipio, la reactivación del monumento del Riego al Calabazo en el emblemático barrio de Argual.

Por eso, y si todos los grupos lo atienden bien, desde el Partido Popular proponemos formalmente que este plan de códigos QR o placas comience de manera prioritaria en este monumento de Argual, rindiendo un homenaje moderno y homenaje a una figura clave de nuestra historia local, don Antonio Celestino Pérez Medina.

Don Antonio Celestino no sólo fue un defensor incansable del Riego al Calabazo, sino el auténtico pionero que transformó una actividad agrícola tradicional en una modalidad de deporte autóctono. Él llevó el calabazo más allá de las fronteras de su barrio, mostrándolo con orgullo en ferias, festividades locales e insulares y metiéndose, sí, metiéndose en aulas de colegios e institutos para dar un impulso y sobre todo, con entusiasmo contagioso para que aquellos jóvenes y aquellas jóvenes no perdieran este legado tan importante que nos dejó.

Por ello, proponemos desde el Grupo Municipal que esta moción que presenta hoy el Grupo Socialista con esta implantación de estos códigos o estas placas, de comienzo en este monumento. Que este monumento se convierta en una ventana didáctica viva que explique detalladamente a los vecinos y turistas, en qué consiste esta espectacular técnica agrícola tradicional, que hable sobre sus orígenes y su evolución y hoy en día esté catalogado como deporte autóctono originario del Valle de Aridane.

Compañeros y compañeras, pasamos de los carteles mudos a estáticos y callejeros, a unos monumentos que hablen, que eduquen y que nos enorgullezcan. Empecemos por Argual, empecemos por el barrio donde vio crecer a don Antonio Celestino y sobre todo en este monumento tan emblemático para los aridanenses. El calabazo que esta semana tan importante de Canarias estamos celebrando juntamente. Muchísimas gracias y esperemos que se atienda bien sumar esta iniciativa.

Interviene el Sr. Alcalde, diciendo: Muchas gracias Sr. Concejal.

Tiene la palabra en este caso, la señora Concejal por parte de un grupo Nacionalista de Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, Sra. Marlene González.

Toma la palabra, con la venia del Sr. Alcalde, la Concejal del Grupo Municipal de Coalición Canaria, Dña. Marlene González Almeida, diciendo: Gracias, Alcalde. Buenas tardes a todos y a todas.

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 15/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

Desde el grupo Nacionalista de Coalición Canaria queremos manifestar nuestro voto favorable a la moción presentada por el Partido Socialista, relativa a la elaboración de un listado de calles, plazas y espacios públicos destinados a personas y entidades ilustres de nuestro municipio, así como la incorporación de elementos descriptivos que permitan a la ciudadanía conocer los méritos y aportaciones de quienes hoy forman parte de nuestra memoria colectiva.

Consideramos que esta iniciativa tiene un importante valor histórico, educativo, social y cultural. Los nombres que figuran en nuestras calles y espacios públicos no son simples denominaciones, representan parte de nuestra identidad como pueblo, de nuestra historia y del legado de muchas personas que con su esfuerzo, compromiso y dedicación contribuyeron a construir el municipio que hoy conocemos.

Es fundamental que las nuevas generaciones no pierdan el vínculo con esas personas destacadas que dejaron huella en Los Llanos y que vecinos y visitantes puedan comprender quiénes fueron y por qué merecieron dicho reconocimiento público.

Asimismo, desde el Grupo Nacionalista de Coalición Canaria queremos realizar una aportación a esta propuesta planteando la creación de una mesa de trabajo en la que puedan valorarse y consensuarse los textos y contenidos que acompañarán a estos espacios públicos.

Entendemos y estamos de acuerdo que la fórmula moderna y útil de incorporar mediante códigos QR la información permite incluir información más amplia y detallada sin necesidad de limitarse al espacio físico de una placa.

Esta herramienta además facilitaría la actualización y modificación de los contenidos en cualquier momento, incorporando nuevos datos históricos, imágenes o testimonios que enriquezcan aún más el conocimiento de nuestra historia local.

Por ello reiteramos, que el Grupo Nacionalista de Coalición Canaria votará favorablemente a esta moción porque creemos firmemente la importancia de preservar nuestra memoria, reconocer a quienes nos precedieron y fortalecer la identidad de nuestro municipio. Muchas gracias.

Toma la palabra el Sr. Alcalde de la Corporación, diciendo: Muchas gracias Sra. Concejal.

Y en este caso, le cedo la palabra a la Sra. Vanoostende nuevamente, porque creo que ha habido alguna propuesta por parte del Grupo Popular, para que usted se pueda manifestar. Tiene la palabra.

Interviene la portavoz del Grupo Socialista, Dña. Alicia María Vanoostende Simili, diciendo: Si bueno, entiendo que no son enmiendas sino... porque no van a ir en el texto de la moción sino simplemente... a

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 16/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

nosotros nos parecen bien las porpuestas, ambas, y entiendo también que esta propuesta la llevará la Concejalía de Cultura y también entiendo que con la Concejalía tendrá la libertad para saber cómo hacer los procedimientos, habrá una mesa de trabajo, que podría ser una mesa de trabajo, puede ser con el apoyo de la Cronista Oficial, es decir, entiendo que ya la Concejalía con sus técnicos, considerará la mejor opción para poder desarrollarlo.

Con respecto a la cuestión que plantea el Partido Popular, me parece bien que se empiece en el barrio de Argual, con esa figura tan importante del calabazo. Entiendo que también el socio del gobierno entiende, y le parece bien también esta situación, esta cuestión. No sé si el Sr. Alcalde querrá después definirse. Pero bueno, a nosotros nos parece bien ambas cuestiones. Y además le damos la mano abierta o vía libre a la Sra. Concejala para que ella decida en sus competencias cómo va a realizar esta cuestión. Gracias.

Interviene el Sr. Alcalde, diciendo: Muchas gracias, Sra. Vanoostende.

Sí, entendemos que... vamos a ver nosotros no teníamos ningún problema igualmente. Entendíamos además que en la intervención de la Sra. Concejala de Coalición Canarias, ella planteaba la creación de una mesa de trabajo en la que pueda valorarse y consensuarse los textos. Intentando que sea algo que no emane de una persona sola, sino que sea algo consensuado, formado, como cuando se propone, en el mismo momento que se propone poner el nombre de una calle, de una plaza o al nombre de una persona, es por unos méritos, y se hace un expediente.

En este caso, a la hora de volver a trabajar sobre ese nombre, pues yo entiendo que sería lo suyo, que haya un consenso, que no sea una sola persona la que decida qué información se va a incluir. Y habida cuenta que usted mismo lo plantea y así lo planteaba también la Sra. Concejala, de que sea un código QR para que pueda hacer dos cosas, lograr dos objetivos en el código QR. Y es que tengamos un texto suficientemente amplio en el código QR que se pueda leer y una cosa también muy importante, que se pueda enriquecer también luego, que pueda añadirse cualquier otro dato que se pueda aportar históricamente. Eso creo que me parece súper interesante en esa línea.

Habida cuenta que lo que proponía el Partido Popular en el Ayuntamiento, que era empezar con ese monumento, no va a llegar a tiempo, desde luego, para esta reinauguración o nueva puesta en funcionamiento. Pero bueno, ya que estamos hablando de este monumento en cuestión y que dentro de los actos de la segunda semana de Canarias del municipio, uno de los actos es volver a poner en funcionamiento esta fuente, yo sí me gustaría ceder la palabra al Concejal de Parque y Jardines en este caso, para que ya que ha salido este tema, pues él nos pueda indicar de dónde venimos y dónde hemos llegado y por qué esta reinauguración en este momento del tiempo.

Tiene usted la palabra, si quiere expresarse un par de minutitos.

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 17/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

Toma la palabra, con la venia del Sr. Alcalde, el Concejal del Área de Parques y Jardines, D. Carlos de Paz González, diciendo: Buenas tardes a todos. En este punto es cuando me gustaría poder sacar algo de la carpeta, pero no la vi venir, esta no la vi venir..., pero bueno, intentaré hablar desde la naturalidad y la honestidad.

Yo en política viene con una idea de arreglar aquellos espacios que están mal, mejorar los que están a medias y crear nuevos. La fuente del Calabazo estaba mal y en eso nos pusimos.

Lo primero es agradecer el cariño y la perseverancia que le puso un vecino de nuestro municipio, empleado de una empresa local, Jesús Sánchez, que yo al principio pensé que no se iba a conseguir porque nos encontrábamos un fallo u otro, hablábamos con alguien que lo había intentado, que era conocedor de esa fuente y no era fácil. Pero bueno, ha llevado bastante tiempo, pero nos sentimos bastante orgullosos del trabajo que se ha realizado.

Otra cosa con la que me quedo y ese orgullo que a uno le sale a las diez y pico cuando estás viendo a ver si funciona todo, te acerca un vecino y te dice, perdón por la expresión, no sé si se podrá cortar después, te dice, coño, mira que lleva estos años sin funcionar, qué bien, qué bien, eso da gusto, hombre.

Cuando un vecino te expresa con esa naturalidad el gusto por un elemento que representa todo el trabajo y el esfuerzo que realizaban los trabajadores del Calabazo, pues para eso estamos en política. Con lo que agradecerlo y esperemos que vaya todo... y dure en buen funcionamiento. Gracias.

Interviene el Sr. Alcalde, diciendo: Muchas gracias, Sr. Concejal, por la claridad en su exposición.

Y creo que todos nos congratulamos de que todas esas cositas que se puedan volver a actualizar, se puedan poner en funcionamiento, pues estaremos todos muy contentos, yo creo.

Así que nada, yo les emplazo a todos a vernos el próximo día 30, día de Canarias, a las 11 de la mañana, si mal no recuerdo, allí en el monumento para tener ese pequeño acto de reinauguración o nueva puesta en funcionamiento.

Así que muchas gracias a todos por las aportaciones. Y votamos la moción, que casi se me iba a olvidar, y voy a pasar al siguiente punto. Votamos el punto número 3, moción que presenta el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de los Llanos de Aridane para la incorporación de leyendas descriptivas en las calles y plazas de los Llanos de Aridane, como decía, con las aportaciones que se han hecho.

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 18/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad favorable de los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que se elabore un listado con las calles, plazas y demás espacios públicos dedicadas a personas o entidades ilustres del Municipio.

SEGUNDO: Que se incorporen leyendas descriptivas de los méritos que lograron para conocimiento de la ciudadanía.

4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 4502/2026, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación y Hacienda, adoptado en sesión ordinaria el día 21 de mayo de 2026, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 4502/2026, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Vista la Memoria de la Concejalía de Infraestructuras emitida, cuyo tenor literal es el siguiente,

MEMORIA DE CONCEJALÍA

Siendo voluntad de esta Concejalía Delegada de Infraestructura, otorgar de forma directa, de conformidad con el art.22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre LGS, una serie de subvenciones que al día de la fecha no tienen crédito consignado en el Presupuesto de la Corporación para 2026, y dado que se dispone de saldo suficiente en otras partidas del presupuesto vigentes no comprometidas y reducibles sin que ello ocasione perturbación alguna en los respectivos servicios, en concreto la aplicación presupuestaria **15.4590.61901 "PAI MONTAÑA TENISCA (PLAN EDIL)/OTRAS INFRAESTRUCTURAS"**, se hace preciso la articulación de un expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación de otras aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias cuya dotación actual es inexistente y que debe ser dotada en el Presupuesto municipal para hacer frente a los gastos previstos son las siguientes:

Crédito extraordinario:

Proyecto	Denominación	Codificación	Importe
26.2.0000042	SUBVENCIÓN FOTOVOLTAICA	15.4590.78000	120.000,00 €

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 19/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

26.2.0000042	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE VECINO MONTAÑA TENISCA	15.4590.48000	30.000,00 €
TOTAL A INCREMENTAR			150.000,00 €

2.º FINANCIACIÓN art. 177.4) Real Decreto Legislativo 2/2004.

En cumplimiento del art. 177.4) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el aumento se financiará con cargo a bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, con el siguiente desglose:

Bajas de créditos no comprometidos:

Proyecto	Denominación	Codificación	Importe
26.2.0000042	PAI MONTAÑA TENISCA (PLAN EDIL)/OTRAS INFRAESTRUCTURAS	15.4590.61901	150.000,00 €
TOTAL A MINORAR			150.000,00 €

Se acreditan por esta Concejalía los requisitos que establece el artículo 37.2 apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, a saber:

a) El carácter específico y determinado de los gastos a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia o insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto vigente de crédito destinado a esas finalidades específicas.

La Concejala Delegada del Área de Infraestructuras
Fdo. María Inmaculada Fernández Pérez
(Documento firmado electrónicamente)

Visto el informe de Intervención Previa emitdo, cuyo tenor literal es el siguiente,

INFORME DE INTERVENCIÓN PREVIA

Esta Intervención, en relación con el expediente nº 4502/2026 de crédito extraordinario en el Presupuesto de esta Corporación para la anualidad de 2026 de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 20/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en virtud de las atribuciones establecidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en las Bases de ejecución del Presupuesto General de la Corporación para 2023, en relación con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, desarrollado por los artículos 35 a 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, emite el siguiente:

INFORME

PRIMERO. Legislación aplicable:

- Los artículos 51 a 53 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. – Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21, 23, 32 y Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- La Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).
- Los artículos 4.1.b, 15.3.c, 15.4.e, 16.4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Disposición Adicional decimocuarta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- El artículo 4.1.b).2° del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, así como la Disposición Adicional octava de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 21/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

– Bases de ejecución del Presupuesto General de la Corporación para 2026.

SEGUNDO. Las modificaciones presupuestarias son los cambios en cuantía, finalidad o temporalidad de los créditos inicialmente aprobados en los presupuestos de las entidades locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los presupuestos de gastos de la Entidad y de sus Organismos autónomos son los siguientes:

- Créditos extraordinarios.
- Suplementos de créditos.
- Ampliaciones de crédito.
- Transferencias de crédito.
- Generación de créditos por ingresos.
- Incorporación de remanentes de crédito.

Los créditos extraordinarios son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante los que se asigna crédito para la realización de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para el que no existe crédito.

Estas modificaciones presupuestarias se encuentran reguladas en los artículos 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente en la modalidad de **CREDITO EXTRAORDINARIO** por un importe total de **150.000,00 €**. En la memoria de Concejalía se informa de la existencia de gastos para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación resulta ser inexistente. Se verifica que las aplicaciones propuestas, al día de la fecha no cuentan con dotación presupuestaria.

Se indica por la Concejala el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a. El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b. La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 22/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

destinado a esas finalidades específicas, verificado en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica de los créditos.

CUARTO. Según lo establecido en los artículos 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y 35 y ss. del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito existente resulta inexistente en el nivel establecido de vinculación jurídica de los créditos del vigente Presupuesto de la Corporación. En la memoria se refiere el detalle de los gastos que se pretende acometer.

Es el detalle de la modificación propuesta el que a continuación se relaciona:

Las aplicaciones cuya dotación actual debe ser creada en el Presupuesto municipal para hacer frente a los gastos previstos son las siguientes:

Crédito extraordinario

Proyecto	Denominación	Codificación	Importe
26.2.0000042	SUBVENCIÓN FOTOVOLTAICA	15.4590.78000	120.000,00€
26.2.0000042	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE VECINO MONTAÑA TENISCA	15.4590.48000	30.000,00€
TOTAL A INCREMENTAR			150.000,00€

QUINTO. En cumplimiento del art. 177.4) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el aumento se financiará con cargo a bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, con el siguiente desglose:

Bajas de créditos no comprometidos:

Proyecto	Denominación	Codificación	Importe
26.2.0000042	PAI MONTAÑA TENISCA (PLAN EDIL)/OTRAS INFRAESTRUCTURAS	15.4590.61901	150.000,00€
TOTAL A DISMINUIR			150.000,00€

SEXTO. La modificación presupuestaria está estructurada y adaptada a lo previsto en la Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo. Tal y como queda

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 23/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

reflejado, las aplicaciones presupuestarias se han definido, al menos, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica. Asimismo, se ajusta a los niveles de vinculación jurídica establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo lo previsto en el artículo 27 del Real Decreto 500/1990 para los niveles de vinculación.

SÉPTIMO. El procedimiento aplicable para esta modificación presupuestaria será el siguiente:

a) Ante la existencia de una serie de gastos determinados, específicos e indemorables, se incoa mediante Memoria del Concejalía un expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de generación de crédito.

b) De conformidad con los artículos 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 32 y la DA 6ª de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emitirá informe por el órgano Interventor verificando el cumplimiento del destino de aplicación y el importe correspondiente a cada uno de ellos y la legalidad de la propia modificación presupuestaria. Asimismo, se informará por Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

c) El expediente se someterá primero al dictamen de la Comisión Especial de Hacienda, y posteriormente a la aprobación por el Pleno Municipal, de conformidad con el art. 177.2 TRLRHL, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán, asimismo, de aplicación, las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 de dicha ley, es decir, aprobado inicialmente el expediente, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

d) El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. Una vez definitivamente aprobado, será insertado resumido por capítulos en el boletín oficial de la provincia, entrando en vigor el mismo día de esta segunda publicación.

OCTAVO. Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como el RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de su desarrollo en su aplicación a las entidades locales, así como de conformidad

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 24/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

con el art. 165 del TRLRHL, es preciso atender, tanto en la elaboración y liquidación de los presupuestos locales, como en cualquier modificación presupuestaria que se lleve a cabo, al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos establecidos en las citadas disposiciones normativas, entendido como la situación de equilibrio o de superávit estructural.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 16.2 del RD 1463/07, la Intervención local elaborará un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los documentos previstos en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, referido a las modificaciones presupuestarias. De dicho precepto se deduce que las modificaciones presupuestarias para las que se debería realizarse el informe de estabilidad presupuestaria son los créditos extraordinarios, aunque será preciso en cualquier otra modificación presupuestaria si afecta a la situación de equilibrio presupuestario. Todo ello en virtud de los artículos 4.1, 15.1 y 21.1 del RD 1463/07.

En consecuencia, en el presente expediente habrá de constar informe sobre el cumplimiento de dicho escenario de estabilidad.

En consecuencia, en base a lo anterior, esta Intervención muestra su **CONFORMIDAD a la modificación presupuestaria que en este informe se muestra desglosada.**

El Interventor
Fdo. Luis Lorenzo Garrido
(Documento firmado electrónicamente)

Visto el informe de Intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria emitido, cuyo tenor literal es el siguiente,

INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Con motivo de la articulación de la modificación presupuestaria referida en el presente expediente 4502/2026 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, emito el siguiente:

INFORME

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P. 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 25/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

PRIMERO. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEGUNDO. El artículo 16 apartado 1 in fine y apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, establece que la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, referido a las modificaciones del presupuesto general.

En caso de que el resultado de la evaluación sea de incumplimiento del principio de estabilidad, la Entidad Local formulará un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

TERCERO. El objetivo de estabilidad presupuestaria, se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

El cálculo de la variable capacidad o necesidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10 y obviando ciertos matices de contabilización, se obtiene de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos.

Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, es necesaria la realización de ajustes a fin de adecuar la información presupuestaria de esta entidad a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

CUARTO. A la vista de la operación planteada, consistente en una generación

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 26/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

de crédito en el Presupuesto de Gastos financiada mediante la concesión de una subvención afectada por parte de la Comunidad Autónoma, se efectúa el siguiente análisis:

Al no estar todavía aprobada la liquidación del ejercicio 2025, se toman como referencia los datos obtenidos de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024, de los que se concluye que el Ayuntamiento **incumple** con el objetivo de estabilidad presupuestaria, arrojando una **necesidad de financiación de -140.264,20 €**. Tras esta modificación, debe advertirse que el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria a la liquidación del ejercicio en curso dependerá fundamentalmente de los derechos que se reconozcan en los Capítulos 1 a 7 de ingresos, así como de las obligaciones que se reconozcan en esos mismos Capítulos a 31 de diciembre, lo que será objeto de especial seguimiento por parte de esta Intervención.

En cuanto a la **Regla de Gasto**, tras la aprobación del estado de liquidación del presupuesto de 2024, se certificó el incumplimiento de la misma. El importe del **incumplimiento** ascendió a **4.827.008,60 €** (diferencia entre un gasto computable de 14.804.507,74 € y un límite de 9.977.499,14 €), derivado principalmente del reconocimiento de obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales, determinando la necesidad de mantener un seguimiento detallado de la ejecución presupuestaria durante el ejercicio, especialmente en lo relativo a la utilización del remanente de tesorería para gastos generales, dado que su aplicación a gastos no financieros puede generar desviaciones con incidencia directa en el cumplimiento de las reglas fiscales.

No obstante, y en relación estricta con el presente expediente, debe señalarse expresamente que **esta transferencia de crédito tiene un efecto NEUTRO sobre la Regla de Gasto**.

QUINTO. Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, **NO se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria**.

El Interventor

Fdo. Luis Lorenzo Garrido

(Documento firmado electrónicamente)

No suscitándose debate sobre dicho asunto, la Comisión Informativa de Contratación y Hacienda acuerda por unanimidad favorable de los miembros corporativos presentes, elevar el siguiente dictamen al Pleno de la Corporación, competente para su decisión,

Primero: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria con número de expediente 4502/2026, en la modalidad de crédito extraordinario.

Las aplicaciones cuya dotación actual debe ser creada en el Presupuesto municipal para hacer frente a los gastos previstos son las siguientes:

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P. 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 27/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

Crédito extraordinario

Proyecto	Denominación	Codificación	Importe
26.2.0000042	SUBVENCIÓN FOTOVOLTAICA	15.4590.78000	120.000,00€
26.2.0000042	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE VECINO MONTAÑA TENISCA	15.4590.48000	30.000,00€
TOTAL A INCREMENTAR			150.000,00€

En cumplimiento del art. 177.4) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el aumento se financiará con cargo a bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, con el siguiente desglose:

Bajas de créditos no comprometidos:

Proyecto	Denominación	Codificación	Importe
26.2.0000042	PAI MONTAÑA TENISCA (PLAN EDIL)/OTRAS INFRAESTRUCTURAS	15.4590.61901	150.000,00€
TOTAL A DISMINUIR			150.000,00€

Segundo: Una vez aprobado, exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (BOP), por un plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Toma la palabra el Sr. Alcalde de la Corporación, D. José Javier Pérez Llamas, diciendo: Pasamos al punto número 4 del orden del día. En este caso, la modificación presupuestaria con número de expediente 4502/2026 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

Le doy la palabra a la señora Secretaria.

Toma la palabra la Sra. Secretaria de la Corporación, Dña. Miriam Pérez Afonso, diciendo: Consta dictamen de la Comisión Informativa de Contratación y Hacienda de 21 de mayo de 2026, que eleva a Pleno la siguiente propuesta.

Primero, aprobar inicialmente la modificación presupuestaria con número de expediente 4502/2026 en la modalidad de crédito extraordinario, siendo

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 28/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

las partidas de crédito extraordinario, subvención fotovoltaica por importe de 120.000 euros y subvención a la Asociación de Vecinos Montaña Tenisca por importe de 30.000 euros.

Siendo las bajas de crédito no comprometidos, PAI Montaña Tenisca, Plan Edil y otras infraestructuras por importe de 150.000 euros.

Segundo, una vez aprobado, exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boteletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverla.

Interviene el Sr. Alcalde, señalando: Muchas gracias Sra. Secretaria.

No sé si quieren hacer alguna apreciación.

La Sra. Inmaculada Fernández, que es la Concejal delegada del área, si quiere hacer alguna apreciación al respecto. ¿Está claro? ¿Sí? ¿Está claro? Perfecto. Lo vimos en comisión también, ¿no?

Bueno, pues, votamos el punto número 4 del orden del día, la modificación presupuestaria con número de expediente 4502/2026, según lo expuesto por la señora Secretaria.

No suscitándose debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad favorable de los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria con número de expediente 4502/2026, en la modalidad de crédito extraordinario.

Las aplicaciones cuya dotación actual debe ser creada en el Presupuesto municipal para hacer frente a los gastos previstos son las siguientes:

Crédito extraordinario

Proyecto	Denominación	Codificación	Importe
26.2.0000042	SUBVENCIÓN FOTOVOLTAICA	15.4590.78000	120.000,00€
26.2.0000042	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE VECINO MONTAÑA TENISCA	15.4590.48000	30.000,00€
TOTAL A INCREMENTAR			150.000,00€

En cumplimiento del art. 177.4) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el aumento se financiará con cargo a bajas de créditos de

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 29/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, con el siguiente desglose:

Bajas de créditos no comprometidos:

Proyecto	Denominación	Codificación	Importe
26.2.0000042	PAI MONTAÑA TENISCA (PLAN EDIL)/OTRAS INFRAESTRUCTURAS	15.4590.61901	150.000,00€
TOTAL A DISMINUIR			150.000,00€

SEGUNDO: Una vez aprobado, exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (BOP), por un plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, ESCRITOS Y COMUNICADOS.

A. DECRETOS DE LA ALCALDÍA: Por Secretaría y de orden del Sr. Alcalde, se da cuenta de los Decretos comprendidos entre el núm. 1277/2026 al núm. 1503/2026, ambos inclusive.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

B. ESCRITOS Y COMUNICADOS: Por Secretaría se da cuenta de los siguientes escritos:

- Declaración Institucional de la Federación Canaria de Municipios (FECAM) con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, el 21 de mayo.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. José Javier Pérez Llamas, diciendo:
Una vez dada cuenta de las resoluciones, escritos y comunicadas, pasamos al punto número 6 del orden del día, y último en este caso, que serían ruegos y preguntas.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 30/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

Tiene la palabra la Sra. Vanoostende.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. Alicia María Vanoostende Simili, que formula los siguientes ruegos y preguntas:
Gracias Sr. Alcalde.

Primero quería hacer unas preguntas y unos ruegos sobre los Decretos que nombró antes la Sra. Secretaria.

Hay un Decreto de devolución del Plan de Empleo del año pasado de 270.000 euros al Servicio Canario de Empleo, nos gustaría saber el motivo por el que se tuvo que devolver esa cantidad.

Luego hemos visto un Decreto sobre una apertura a un expediente disciplinario a un trabajador de este Ayuntamiento, donde está el nombre y las causas por las que se les abre el expediente disciplinario a esta persona.

Nosotros le rogaríamos, esto es un ruego, que no pongan los datos personales de los trabajadores a los que se les abre un expediente de este tipo. Creemos, sobre todo, que primero que va a encontrar la ley de protección de datos, y, por tanto, es un robo que le hacemos, ¿vale?

También en los decretos aparecen los levantamientos de reparos. El mes pasado fueron de un millón y medio, casi, este mes tenemos 740.000 euros con levantamiento de reparos frente a menos de 500.000 euros de facturas bien tramitadas. El ruego es que esto vaya mejor, aunque en realidad está yendo a peor en los levantamientos de reparos, a pesar de que sabemos que hay esfuerzo por parte del área de Hacienda de hacer contratos, pero, sin embargo, los datos son los que son, o sea, 740.000 euros en levantamientos de reparos en este mes, y menos de 500.000 en facturas bien hechas.

También hay un levantamiento de reparo de la obra del cementerio. Bueno, nos gustaría si nos pudiese explicar por qué la obra del cementerio tiene un levantamiento de reparo por parte de la Alcaldía.

Luego, paso a las preguntas fuera de los Decretos.

Hace ya unos meses que se instalaron los puntos de recarga para vehículos eléctricos, nos gustaría que nos explicaran por qué no se han puesto todavía en marcha y cuándo se prevé que se pueda hacer.

También hace un mes se presentó un libro, La Calle Real de Los Llanos de Aridane, del historiador Don Jesús Pérez Morera. En esa charla o en esa presentación, él advirtió que con la normativa vigente, si no se actúa pronto, el centro histórico está en peligro de desaparecer, ya que según señaló él, el planeamiento permite actuar de forma muy lesiva para la conservación del patrimonio edificado. Desde el principio de legislatura hemos pedido que se tomaran cartas en el asunto para la protección del casco histórico y nos gustaría saber qué avances se han hecho en esta materia.

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 31/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

También en el mes de octubre, el grupo Nacionalista trajo una moción para pedirle al cabildo una ruta, una línea directa desde Los Llanos al Aeropuerto, que es algo que ha sido siempre demandado históricamente.

Apoyamos todos la moción, porque nos parece muy necesario para nuestros vecinos y vecinas cuando tienen que viajar, no tener que hacer esa escala en Santa Cruz de La Palma cuando vas en guagua, una escala que te demora muchísimo el trayecto hasta el Aeropuerto. Pensábamos que eso estaba ya resuelto, porque pensábamos que ya al traer la moción y teniendo en cuenta que el Cabildo también gobierna como partido político, pero es que han pasado ocho meses y no hemos visto nada. Hemos visto también esta semana que ha habido reuniones del Cabildo para temas de movilidad, y nosotros queríamos preguntarle si hay alguna novedad con respecto a esta línea y si hay ya una fecha de previsión para el inicio.

Luego queremos volver a preguntar también, hemos preguntado varias veces, por la Plaza de Los Barros, por la obra de la Plaza de los Barros. Una vez que se volvió a comenzar, se retomó esta obra, se anunció que se terminaría a finales de febrero, principios de marzo. Creemos que todavía no se ha terminado y nos gustaría saber cuándo será la fecha definitiva de finalización.

Y por último, una pregunta, ¿cuál es la situación actual del convenio de reconstrucción con el Ministerio, si se ha avanzado después de la reunión que hubo en febrero?

Y luego, un par de ruegos.

Estos días hemos visto muchos problemas de tráfico en la Avenida Carlos Francisco, por las obras del Auditorio Insular, se ha cerrado la vía en varias ocasiones y queremos por un lado trasladar las quejas de muchos ciudadanos que tuvieron problemas para circular esos días, y rogar que se puedan coordinar con el Cabildo para que se minimicen estos inconvenientes.

Otro ruego es que se convoque el Pleno del debate del municipio, Sr. Alcalde, lo hemos pedido ya como cinco veces, hemos cerrado dos fechas y finalmente se han pospuesto. Estamos en junio y casi junio, nos gustaría que en el mes de junio se pudiese hacer el debate.

También hemos pedido documentación que no se nos ha entregado, por ejemplo, las facturas del carnaval y también los datos exactos de la obra de reconstrucción.

La señora concejala nos dio una especie de librillo que no son sino unos planos y lo que pedíamos nosotros eran datos más concretos, con porcentajes de ejecución, con las certificaciones y todo eso, no sólo con un mapa.

Lo volvemos a pedir aquí.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 32/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

También tenemos que decirle que hemos presentado una reclamación en la Comisionada de Transparencia por esta falta de acceso a la información porque la hemos solicitado varias veces y no la hemos recibido.

Y por último, me gustaría felicitar a dos Concejales por una labor hecha, no todo va a ser crítica. Me gustaría felicitar a la Concejala Dña. Inmaculada Fernández, por esas Jornadas innovadoras sobre duelo y acompañamiento que creo que son muy necesarias.

Y también me gustaría felicitar a la Concejala Marlene González, por el acto de ayer de reconocimiento a José Viña.

Y yo creo que ambos actos demuestran que con poco también se puede hacer mucho. Así que gracias a las dos y enhorabuena.

Interviene el Sr. Alcalde, diciendo: Muchas gracias, Sra. Vanoostende.

Bueno, recogemos sus peticiones, sus ruegos. En este caso, el Decreto al que hace referencia de la devolución del Plan de Empleo, le cedo la palabra, en este caso, a la Concejala de Empleo para que dé las explicaciones del motivo.

Toma la palabra, con la venia del Sr. Alcalde, la Concejala de Empleo, Dña. Verónica González Acosta, diciendo: Gracias Sr. Alcalde.

Buenas tardes.

Con respecto al Plan de Empleo, es cierto que se ha hecho una devolución de más de 200.000 euros. Corresponde al Plan de Empleo de la reconstrucción, Plan de Empleo coloquialmente conocido como Plan de Empleo Volcán, del 2024, cuando recibimos 5.300.000 euros para la contratación y 200.000 euros que se han devuelto, corresponde a las bajas laborales de los empleados correspondientes a ese Plan de Empleo, porque el acuerdo marco de los planes de empleo no corresponde a cubrir esas bajas laborales, por lo tanto, todas las bajas laborales que se lleven a cabo en los planes de empleo, siempre hay que devolverlas.

También hay que tener en cuenta que 200.000 euros correspondientes a 5.300.000 no es tanto, si lo tenemos en cuenta con todos los empleados que hubieron, que fueron más de 190 empleados durante un año.

Interviene el Sr. Alcalde, señalando: Entiendo que hace referencia a las bajas si hay un despido disciplinario, también está incluido ahí.

Continúa la Sra. Concejala, diciendo: Sí, cuando hay un despido disciplinario se puede cubrir ese puesto y esos días también hay que devolverlo.

El Servicio Canario de Empleo siempre tiene en cuenta todo eso, y ellos son los que requieren y reclaman las cuantías necesarias. Pero las bajas son las que siempre hay que devolver y no se pueden cubrir con otro personal.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 33/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

Interviene el Sr. Alcalde, diciendo: Muchas gracias.

En este caso, ha hablado también, siguiendo el orden más o menos de la exposición, el levantamiento de reparos. Yo aquí vuelvo a decir lo mismo, yo creo que el levantamiento de reparos cada vez es menor, la cifra ha ido bajando sucesivamente. Se sigue haciendo un trabajo arduo por parte del Grupo de Gobierno en este sentido.

De hecho, nunca se ha licitado tanto como se ha hecho en esta legislatura, lo que hemos hablado en tantas ocasiones. Hace muy poco, además, salía la licitación también, por ejemplo, de los contratos de imagen y sonido. Estamos próximos, otra vez, a licitar la zona azul y se han licitado tantos y tantos contratos, con lo cual la línea, desde luego, tiene que ser esa, la de levantar reparos cada vez menos, pero a veces no queda otra para que el funcionamiento de la Administración siga a su curso.

También con la redacción de proyectos, por ejemplo, no podemos parar la redacción de proyectos, no podemos dejar de adjudicar un proyecto, sobre todo cuando afecta a la reconstrucción. Así que la intención es esa y seguiremos licitando. Estamos próximos también a poder licitar la sustitución del césped del Estadio Acero, y esa es la idea. Y también con todo tipo de actos que se hagan en el municipio que se puedan licitar, se pueden hacer contratos marcos, pues ese es el camino. Desafortunadamente, con los plazos que lleva la Administración, los tiempos no nos acompañan todo lo que nos gustaría para llegar antes a la solución.

Haciendo referencia al cementerio, Campo Santo, yo creo que si algún trabajo se ha hecho en esta reconstrucción que se puede enmarcar, es el trabajo que se ha hecho en el Cementerio de Los Ángeles.

Aquí hay dos Concejalías a las que quiero felicitar expresamente, que es tanto Urbanismo como Cementerio, porque desde el primer momento el Grupo de Gobierno también lo tenía muy claro y queríamos recuperar el Campo Santo, queríamos dar acceso a todos los vecinos, a sus seres queridos, creo que esto no hay dinero que lo pague. Y desde luego hemos trabajado en esa línea también, como digo, desde el minuto uno. A día de hoy, quien sepa cómo estaba el cementerio, si acuda al cementerio de hoy, yo creo que no hace falta explicarle nada, si no hace falta ver lo que ahí se encuentra cuando vaya al cementerio, con lo cual nosotros podemos entender que se puede hacer un contrato, se puede hacer otro contrato y puede haber un reparo, pero con la justificación que conlleva los trabajos del cementerio, se justifican por sí mismos.

En el debate del Estado del Municipio, soy consciente, hemos cambiado la fecha, le hemos dado además siempre la opción, le hemos explicado el por qué no en esa fecha, dando otras opciones y se lo hemos explicado. Bueno, yo sé que a usted incluso, esto para usted le merecía una nota de prensa y lo mandó a los medios de comunicación, pero bueno, cada uno que haga lo que entienda que tiene que hacer, nosotros no nos hemos negado nunca y además tanto el portavoz del Grupo Popular como yo le hemos dicho, oye, la fecha,

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 34/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

por qué en esa fecha no se podía y la hemos pospuesto, no nos hemos negado nunca desde luego a que se debata. Y creo que no es necesario ir a la prensa a contarlo, pero no pasa nada, estamos en el Salón de Pleno, está grabada esta intervención y habrá debate del Estado del Municipio, tenemos una fecha prevista que se la comunicaremos, que yo creo que es ahora en el mes de junio, si no lo recuerdo. Tenemos una fecha prevista y se la daremos y desde luego habrá debate del Estado del Municipio.

Sobre los datos de la reconstrucción y demás, yo, nosotros, la información, no nos hemos negado en ningún momento, yo creo que tanto la Secretaría como la Intervención está a su disposición, nosotros le hemos dado los datos, vamos, hemos preparado un informe que se lo entregamos también en su momento, como le decía el Ministro, y se lo hemos entregado a usted, que es un trabajo minucioso.

También me gustaría felicitar al Departamento Técnico de este Ayuntamiento, en concreto a la Oficina Técnica y a nuestro Arquitecto por el enorme trabajo que les ha supuesto preparar todo lo que son los presupuestos de la reconstrucción, para poder hacerlos llegar al Ministerio.

Yo ahí sí me gustaría dos cosas. Primero, recuerdo que la reconstrucción de Los Llanos está cifrada alrededor de 100 millones de euros. Insisto, la reconstrucción de Los Llanos, reconstrucción de todas las infraestructuras de titularidad pública municipal, está alrededor de los 100 millones de euros, que no son los 100 millones de euros para la recuperación del valor de lo perdido firmadas en la Agenda Canaria. Son 100 millones de la reconstrucción del municipio de Los Llanos, aquella en la que el Estado se comprometió a sufragarlos en un 50%. De esos 100 millones, ya lo he dicho en múltiples ocasiones, de los 100 millones que del Estado deberíamos recibir, alrededor de 50, hemos recibido 16.

Sin noticias de recibir de momento nada más, más que el compromiso por parte de la Ministra de Defensa cuando vino y por parte del Ministro Ángel Víctor Torres, que es canario, también cuando nos visitó, de que se iba a atender esa ampliación del convenio. Desde luego, hace prácticamente un año que tiene el Ministerio esa ampliación del convenio, que le entregamos en mano en el mes de noviembre, aproximadamente, a el señor Ángel Víctor Torres, aquí, en este Ayuntamiento, en esa mesa, y aproximadamente, en el sitio que usted ocupa ahora mismo. Las noticias que tenemos del Gobierno de España al día de hoy al respecto, son cero noticias.

Yo espero que lo que parece, parece que se han olvidado de nosotros, pues eso cambie. Porque, insisto, le digo lo mismo que le dije en su momento al señor Ángel Víctor Torres, no pretendemos que nos manden 34 millones de golpes, pero sí pretendemos que vengan más a La Palma, yo aquí no les he visto, visitamos la reconstrucción con dos minutos de reloj. Un Estado como el español, si dice que se encarga y se está encargando de la reconstrucción de Los Llanos, y si le importa la reconstrucción de nuestra isla, yo creo

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 35/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

que hay que venir un poquito más por aquí, hay que venir un poquito más por aquí y ver cómo van las cosas.

No estamos pidiendo dinero, y eso lo he dicho en múltiples ocasiones, no pedimos dinero para el PP, no pedimos dinero para la Coalición Canaria, pedimos dinero para reconstruir nuestra isla. Y en esto, yo creo que el cierre de filas debe ser absoluto.

Así que, bueno, la información, como yo le digo, está, la información existe, fluye. Si la necesita, yo creo que puede venir a pedirla en Secretaría, donde, desde luego, no hemos puesto nunca, jamás, ninguna pega para que la tenga, y nada más.

Si usted entiende que hay que poner una queja al Comisionado, usted es libre de hacer lo que sea. Como le decía antes, es libre de poner una nota de prensa por lo del debate del Estado, es libre de ir al comisionado a quejarse.

Entrando ya en las preguntas, sí me gustaría ceder la palabra a cada una de las áreas implicadas, en este caso, con las preguntas que usted hacía. En este caso, pregunta por los puntos de recarga. Y aquí me gustaría hacer la palabra al concejal que ha llevado a cabo esta gestión, para que él se pueda manifestar al respecto.

Así que, tiene usted la palabra, señor concejal, Sr. León.

Toma la palabra, con la venia del Sr. Alcalde, el Concejal D. José Arón León García, diciendo: Muchas gracias, Alcalde.

A ver, como saben, señora Vanoostende, se han instalado siete puntos de recarga de vehículos eléctricos, cinco desde eficiencia energética y movilidad, uno desde el área de transporte y uno desde el área de turismo.

La idea inicial de los tres Concejales era ofrecer el servicio de forma gratuita, con carácter temporal, para poder incentivar la movilidad. Y, sin embargo, desde Intervención, cuando prestaba un servicio la anterior titular de la plaza, se nos denegó esa opción por motivos jurídicos que fueron considerados en su momento. Es entonces cuando nos vemos obligados a solicitar la redacción de pliegos.

Llegaron los pliegos, fueron recibidos por el Concejal de Hacienda y en fecha de 8 de abril, se aportaron modificaciones por parte del Técnico de la Oficina Técnica, al que se le encargó la revisión de esos pliegos administrativos para que se adaptasen a las necesidades de esta administración.

Mientras tanto, nos encontramos con otro escollo para licitar, y era la necesidad de alta de los puntos de recarga en el inventario municipal, que es la fase en la que se encuentra ahora mismo el expediente, según me indicaba ayer precisamente el concejal de Hacienda. Posteriormente a ese alta entendemos que hay informe y certificación de la señora Secretaria para

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 36/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

proceder al alta en el Inventario de Bienes y proceder finalmente a la licitación para concesión administrativa.

Si bien es cierto que hemos recibido diferentes ofertas por parte de empresas gestoras para ponerlos en funcionamiento, hemos tenido que desecharlas porque no son conformes a los criterios y a las valoraciones jurídicas de este Ayuntamiento.

Los tiempos son los que son, no son los que nos gustaría, ninguno de los tres Concejales que hemos apostado por la colocación de puntos de recarga para vehículos eléctricos. Hemos puesto todo el empeño para que se pueda hacer uso a la mayor brevedad, pero hemos tenido que atender a todas estas eventualidades, por lo que después de todo esto que le he soltado, no tenemos una fecha concreta porque no depende de la voluntad, los deseos y los intereses de los tres Concejales que hemos apostado por la colocación de los puntos de recarga. Gracias.

Interviene el Sr. Alcalde, diciendo: Muchas gracias, Sr. Concejál, y buen trabajo, además de las tres Concejalias, haciendo lo que se tiene que hacer en política, que se ha dicho ya hoy aquí en más de una ocasión, trabajar conjuntamente, sin colores políticos, pensando en el bien para el ciudadano.

Pues, lamentablemente, no podemos regalar energía, está más que contemplado, no podemos ir contra la ley en ese sentido, y se está trabajando para que se habiliten esos puntos a la mayor brevedad posible, y así también lo hemos hablado ya en alguna ocasión para que eso pase.

Hablaba usted del libro de la calle Real, un libro que además ha sido financiado íntegramente por la Concejalía de Cultura de este Ayuntamiento, con fondos del Ayuntamiento en este caso, y al que pudimos asistir, y desde luego, actuaciones lesivas en casco histórico, no sé si tiene alguna actuación lesiva en concreto a la que usted hace referencia o a la que le indicó este señor que se ha hecho, que ha habido, pero no entiendo...

Comparto con usted que el casco histórico hay que mantenerlo, hay que conservarlo, de ahí que además las intervenciones que por lo menos se han venido haciendo durante muchos años en el casco histórico han obligado, desde luego, a mantener la fachada, sobre todo, y luego, en aquellas intervenciones que procedían de los años 70, en los años en que empiezan a cambiar las edificaciones, la intervención para que se haya hecho, y que es de renombre, y que es muy conocida, y que abandonamos en este municipio es el Cemfac, ese Museo en la calle, aprovechando todas esas paredes que aparecieron dentro del casco histórico, que no hubiera sido deseable, pero bueno, pasó en los 70, y creo que ha sido una solución magnífica y de la que podemos estar orgullosos en los llanos.

Y desde luego, estoy de acuerdo con usted, en que las intervenciones en casco histórico, pues tenemos un casco histórico que tenemos que conservar, y ahí tenemos que ir de la mano.

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 37/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

Hay una obra que se está realizando, además, en una calle de este municipio, de un empresario, que va a abrir un negocio, y vamos, aparte de la licencia, tuvo que venir una comisión de patrimonio del Cabildo, hizo una inspección ocular de las obras, hubo que modificar algo, con lo cual, yo creo que se le está poniendo, por lo menos, en este momento de la historia, en el municipio de Los Llanos, y con este Grupo de Gobierno que conformamos, Partido Popular y Coalición Canaria, se le está poniendo todo el cuidado en este tipo de cosas, desde luego, y así lo hemos demostrado.

Pero vuelvo a repetir, entiendo que en casco histórico hay que actuar como hay que actuar.

Hablaba usted de la línea, una Moción, además que se trajo por parte de nuestro partido, también aquí, para la línea al aeropuerto, y que no hemos dejado de trabajar codo con codo con el Cabildo, y desde aquí quiero, además, agradecerle a Darwin Rodríguez, Consejero de Transportes del Cabildo Insular, con el que hemos mantenido varias reuniones, en una de las últimas, insistiéndole, en que tenía que ser una realidad, y le anticipo que probablemente salga en prensa en el día de hoy, la publicación de la creación de la línea 301, la línea 300 es la que nos comunica con Santa Cruz de La Palma, se creará la línea 301, esto es información del día de ayer, que insisto que se publicará, entiendo que hoy, y entrará en vigor en la línea muy pronto, no le puedo decir el día exacto, porque es ayer cuando nos comunican este dato, y me falta establecer comunicación para acabar de cerrar los datos del día en el que va a empezar la línea.

Pero sí le anticipo a todos los compañeros, la creación de la línea 301, Los Llanos Santa Cruz de La Palma por aeropuerto, o sea, tocaría primero al aeropuerto, va directo al aeropuerto, y luego seguiría a Santa Cruz de La Palma, pero va directo al aeropuerto. Igual que viene directo del aeropuerto a Los Llanos en este caso

Los días laborales, no hace falta que tome nota, si quiere yo luego le paso la información, los días laborales, de lunes a viernes, sentido Los Llanos con destino a aeropuerto, saldrá a 5 menos cuarto de la mañana, para llegar al primer vuelo, y 10:35 de la mañana. En sentido Los Llanos, vuelta, 20:40 de la tarde y 22:40 de la tarde, lo que se ha intentado es, sobre todo, pensar en esas personas que se desplazan a trabajar fuera y pasan todo el día fuera, que puedan desplazarse en guagua en las primeras horas de la mañana directos al aeropuerto y que directos del aeropuerto a Los Llanos puedan venir en las últimas horas de la tarde.

Estos son los horarios en los laborales, sábados, domingos y festivos, se mantiene los horarios de destino, o sea, saldría a 4:45 de Los Llanos y 10:35 salida de Los Llanos y sentido de vuelta desde el aeropuerto, en vez de 20:40 pasaría a ser a las 20:10, y ese sería el único cambio, el siguiente sería también 22:40.

Esos son los horarios que se han conseguido, esas dos idas, dos

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 38/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

vueltas directas del aeropuerto con la creación de la línea que no existía, la 301, con la intención de que, doble intención, que los ciudadanos, desde luego, empiecen a hacer un uso de este servicio para que la propia demanda del servicio nos lleve a poder pedirle al Cabildo el incremento en más guaguas, en más frecuencias, esa es una de las intenciones.

Y, desde luego, hay una intención muy importante y es que, dado que AENA hace caso omiso a las múltiples peticiones que tenemos de cogestión del aeropuerto y hace caso omiso a las tarifas abusivas que nos hace padecer, en este caso, a todos los palmeros, y usted lo sabe y yo lo sé, que utilizamos mucho ese servicio, son tarifas abusivas, no puede ser que ir al aeropuerto, irte por la mañana y venir por la tarde pague escasez, o que ir un día y venir al día siguiente pagues más de 30 euros por el uso del aeropuerto, eso es un abuso, uso y abuso, y AENA no quiere entrar a razones, espero que sí lo haga.

Con lo cual, agradezco desde aquí al Cabildo Insular de La Palma y a la empresa, en este caso, Transporte Insular de La Palma, que se establezcan estas dos líneas, en ida y en vuelta, haciendo caso, al final, a la petición que emanaba de este arco plenario o aprobada por unanimidad.

Así que hice informaciones de ayer y yo les pasaré ahora los horarios para que los tengan. Y les informaré puntualmente de cuando tengamos fecha de inicio exacto de la ruta.

Plaza de los Barros, que es la siguiente pregunta.

Aquí me gustaría hacer la palabra también a la Concejala delegada del área, en este caso, también a la señora Inmaculada Fernández. Tiene usted la palabra.

Toma la palabra, la Concejal del Área, Dña. María Inmaculada Fernández Pérez, diciendo: Gracias, Alcalde.

¿Qué más quisiera yo, Sra. Vanoostende, que tenerle una respuesta y una fecha clara de cuándo van a terminar las obras de la Plaza de Los Barros?

Ayer llamé a la Directora de obra para ver cómo iban, porque estuvo parada de nuevo un par de semanas y habló con el Jefe de obra, y contrataron de nuevo a un par de personas para finalizar, porque los remates que le quedan allí no les llevaría más de una semana. Incluso esta mañana le mostré al señor Alcalde el audio que me puso Vanessa, que es la Directora de obra.

La semana que viene van a reforzar con algún que otro personal más, porque lo que le he dicho en estos meses, allí quedan una o dos semanas de trabajo, no queda más. Incluso hace alrededor de un mes, dos meses, la adjudicataria estuvo interesada en cobrar la última certificación y nosotros nos vamos a pagar hasta que la obra no quede finalizada.

Mañana nos vamos a acercar arriba a ver cómo van esos últimos remates y ya podría decirle algo más. Gracias.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 39/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

Interviene el Sr. Alcalde, diciendo: Muchas gracias, Sra. Concejal.

Esperemos que por fin esta obra, que parece la del escorial, podamos rematarla.

Y esto viene a demostrar muchas veces lo que sucede con los contratos de la Administración Pública y con las licitaciones, (4:23) donde puede acceder cualquier empresa. Y nos quedamos sometidos en esas ocasiones al buen cumplimiento, al buen quehacer y a la buena voluntad de las empresas que cuando optan por entorpecer las obras nos vemos obligados a esta situación. Así que espero que muy pronto estemos hablando de que por fin inauguramos esa obra.

Pregunta también por la situación actual del convenio con el Ministerio.

Bueno, yo antes les decía más o menos cuál es la situación. (4:52) Nosotros trabajamos codo con codo con Cabildo Insular de La Palma, con el que hemos estado haciendo todas esas obras de la reconstrucción. Asumiendo el Cabildo de La Palma, ese 25% al que se comprometió, pero lo ha hecho a través de obras.

Y también teníamos una reunión en estos días con el Gobierno de Canarias para que ese 25% de compromiso del Gobierno de Canarias, asumido por Angel Víctor Torres en su momento y también por el actual Presidente del Gobierno de Canarias, pues comiencen a seguir llegando las cantidades para poder terminar obras iniciadas. Había dado cuenta, como todos saben, que el Ayuntamiento no dispone de liquidez suficiente para poder acometer esos caminos.

Esa misma información es la que, como les decía en esta mesa, la hacíamos llegar al Ministerio, porque es vital, es vital, si no queremos frenar la reconstrucción, que sigan llegando los fondos. Estamos poniendo de nuestra parte incluso obras que están en esa ampliación del convenio, se han ido sufragando. Por ejemplo, Callejón de Morera no está en el primer convenio, está en la ampliación, no tenemos ningún tipo de financiación, es un camino que está casi afaltado en su totalidad con un alumbrado público, ¿gracias a qué? Gracias al trabajo que empezó el Cabildo Insular de La Palma y gracias a certificaciones de obra que de remanente ha aprobado este Grupo de Gobierno, entendiendo que era justo y era necesario. Seguiremos en esa línea, poniendo los fondos públicos municipales que podamos. El Cabildo sigue trabajando y ha seguido trabajando siempre, todos y cada uno de los días, asumiendo que ese 25% lo van a emplear en Los Llanos Aridane. Así que de aquí mi enhorabuena y dar las gracias al Cabildo Insular de La Palma, además a la persona de Sergio Rodríguez como Presidente, porque me consta la implicación enorme que tiene con la reconstrucción.

Y bueno, le seguiremos informando. Yo lo que sí espero y aspiro es que podamos entre todos, Partido Socialista incluido, elevar esa voz, seguir elevando esa voz al Ministerio para que pueda llegar el dinero para la ampliación del convenio.

Como digo, el convenio de la reconstrucción es uno, no es primer convenio, segundo convenio. Ya escuchamos aquí al Sr. Ángel Torres

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 40/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

diciéndonos que tendríamos que justificar el primer convenio para entrar en el segundo. Yo solo le decía a usted también, vamos a explicarle a los vecinos que hasta que no justifiquemos la obra de su calle, al de al lado no le voy a hacer la calle porque el Gobierno dice que si no se justificó no lo podemos hacer.

Yo creo que eso no es así, es una ampliación de un convenio, no es un nuevo convenio, es una ampliación. Y la reconstrucción de la isla de La Palma es una sola, igual que lo es la reconstrucción del municipio de Los Llanos. Así que yo apelo a que todos luchemos en esa misma dirección o empujemos en esa misma dirección y sentido.

Los problemas de tráfico de la Carlos Francisco Navarro, Lorenzo Navarro, quejas y coordinación.

A ver, cualquier obra, yo no conozco ninguna obra que se haga en el municipio que no haya una queja, es normal y es entendible, a cualquier persona que le cambies el paso cualquier día, le cambies simplemente sus rutinas, es normal.

Yo aquí quiero agradecer la sensibilidad de los vecinos, a mí no me han llegado tantas quejas, con franqueza, porque creo que se ha hecho un buen trabajo, se ha coordinado con el Cabildo, siempre y en todo lugar, y desde luego aquí agradecerle a la Concejalía de Seguridad, al equipo de señalización del Ayuntamiento y a la Policía Local, en concreto a las personas suboficiales, porque han trabajado codo con codo, minuto uno, para señalar esa vía para evitarle los problemas a los vecinos.

En concreto, se tuvo muy claro al cerrar uno de los carriles, se abrió en doble sentido para que la gente que fuese al supermercado o a la gasolinera, que son negocios además, pudieran entrar en doble sentido, eso se hizo los dos días. Y por el otro lado lo mismo, se dio acceso siempre a los vecinos.

Claro que es una incomodidad si todos los días pasas por ahí, pues tener que pasar en ese momento, irte hacia la carretera de Puerto Naos y coger la circunvalación, pero se les dio opción y se señaló en el municipio, desde aquí abajo e incluso desde la rotonda de entrada del municipio, para que todo el mundo estuviera al tanto.

Son obras de mejora, son obras que se tenían que acometer para preparar, en este caso, ese acceso al que será, al que es ya, el Auditorio Insular de nuestro municipio, Auditorio Insular Tomás Cabrera Martín, que por circunstancias que ya ustedes conocen, no se pudo inaugurar en la fecha prevista, pero que no tengo la menor duda de que se inaugurará próximamente, una vez resueltos los inconvenientes, y espero que nos veamos todos allí para disfrutar de una instalación que está en este municipio, y va a seguir estando en este municipio, y que es un Auditorio Insular del nivel que es ahora mismo ese Auditorio Tomás Cabrera Martín.

También me gustaría felicitar aquí, ya que tengo la oportunidad públicamente, a otro empresario local, a la empresa Bulla Studio, a la persona de Armando Acosta, que ha sido además el que ha diseñado el logotipo, que ya se puede ver en la fachada del auditorio, y vamos, estamos enormemente contentos de que sea un talento local, un empresario local, con

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 41/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

el que se haya contado para este tema.

Y lo dicho, espero que nos veamos muy pronto allí en esa inauguración.

Creo que poco más, no sé si me queda algo, yo creo que hemos ido contestando a todo.

Agradecerle, por supuesto, la deferencia que tiene en felicitar tanto a nuestra Concejala Inmaculada, por esas jornadas de duelo, y a Marlene, en este caso, por la preparación del bonito acto de ayer, en el que se renombraba la Escuela de Folclore en la persona de José Viña Ramos, que tanto hizo por el folclore en este municipio, y que fue un acto perfectamente guiado por Ángel, que también hay que felicitarle, y por todos los que allí estuvieron acompañándonos en la tarde noche de ayer. Así que darle las gracias a usted por ese reconocimiento público que también le hace a los compañeros.

Creo que..., no sé si me ha quedado algo por detrás.

Toma la palabra, la portavoz del Partido Socialista, la Sra. Vanoostende Simili, diciendo: Sí, bueno, para hacer una par de puntualizaciones, señor Alcalde.

Con los puntos de recarga, pues nos alegramos de que estén instalados y que haya habido coordinación, pero ha faltado el remate, que al final es lo que a los vecinos les interesa, ¿no?, el remate es que se pongan en marcha.

Con respecto al casco histórico del municipio, yo no digo, no he puesto en mis palabras, yo he dicho simplemente lo que comentaba ese señor, el historiador Jesús Pérez Morera, gran conocedor del casco histórico de Los Llanos y que siempre ha defendido mucho, a pesar de no ser de Los Llanos, sino de Santa Cruz de la Palma, el casco histórico de Los Llanos.

Es verdad que hay un catálogo de viviendas protegidas, que es lo que hay, que es del año del catapum, chimpum, y yo creo que hace falta que se haga, y se ha hablado ya en los últimos años, yo recuerdo en 2019-2020 se hablaba de hacer un conjunto histórico, de hacer una declaración de conjunto histórico para protegerlo de verdad, el casco histórico, porque entendemos que sí, que efectivamente hay determinadas viviendas que están protegidas y que hay que mantener las fachadas, pero hay muchos ejemplos de malas praxis en el pasado, como cambiar, eliminar carpinterías tradicionales por carpinterías de aluminio, hacer remotes excesivos que dañan, digamos, al entorno, ¿no?

Es decir que entonces yo sí les pediría que se tomen cartas en el asunto y se estudie y se retome esa cuestión.

Nos alegramos por la entrada en vigor de la línea al aeropuerto. Esas dos por la mañana y dos por la tarde, quizás las dos por la tarde, que entiendo que están pensadas para recoger los últimos viajeros de

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P. 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 42/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

la tarde, sí que es verdad que como en todos entendemos que la mayor parte que utiliza el aeropuerto de forma diaria son sobre todo personas que van a pruebas médicas, que suelen terminar a mediodía, es verdad que quizás una otra frecuencia a primera hora de la tarde para recoger a todas esas personas que vuelven de tratamientos en el hospital, de pruebas diagnósticas en el hospital, pues también sería procedente.

Bueno, entiendo que esto es un primer paso. Es verdad que entendemos que va a ser una línea que en principio no va a ser rentable, pero esperamos que lo mantengan hasta que se genere también la demanda, porque también tenemos que acostumbrarnos a saber y a conocer que existe esta línea y en vez de pedir a tu primo que te lleve, como siempre se hace, pues que utilicemos el servicio público que para eso está.

Nosotros lo valoramos y además, mire, nosotros felicitamos cuando hay que felicitar y nos quejamos cuando nos tenemos que quejar. Nos quejamos aquí y nos quejamos también en la prensa. Nos quejamos de que no nos entran en la documentación, nos quejamos en el último Pleno y no nos la hicieron llegar tampoco, entonces, por eso hicimos una queja al comisionado, porque llevamos más de seis meses sin recibir la documentación que íbamos pidiendo. Esa es la realidad.

Y lo del Pleno del debate del estado de la nacionalidad también se lo hemos pedido tantas veces. Y sinceramente, creo que el año pasado no se hizo. Este año llevamos varios meses pidiéndolo y varias excusas siempre, pues también creo que necesitábamos poner una nota de prensa para que al final, hoy traigan precisamente unas fechas que esperemos cerrar después del Pleno.

Nada, con la Plaza de Los Barros, la verdad que parece la Plaza del Escorial, esperemos que por fin se puedan hacer esos remates y se pueda también volver a una normalidad para los vecinos y las vecinas, y también que se aclare también el uso de la gestión del centro... del espacio que hay para el uso también de vecinos y vecinas, que antes tenía la Asociación de Vecinos.

Y mire, las quejas de tráfico, no tanto le decíamos por los particulares como por el servicio de guaguas públicos. Hubo problemas porque en las paradas de guaguas hubo algunas que no pasaron, hubo algunas que se desviaron, estudiantes que tuvieron que bajarse en otros lugares en lugar de en las suyas. Es decir, si hubo problemas en ese sentido más en el servicio público que en el servicio privado, que diga en los desplazamientos privados.

Y mire, con el tema de la reconstrucción, nosotros estamos completamente a su lado, señor Alcalde, y también somos conscientes de que se necesitan esos 100 millones de euros. Lo que sí no estamos de acuerdo con usted, en el sentido de que tenemos que cumplimentar las certificaciones para poder resolver ese primer convenio, para poder seguir trabajando.

Por eso yo le preguntaba si se habían hecho avances. ¿Ustedes han

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 43/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

recibido más solicitudes por parte del Ministerio para que remitan esa documentación?

Interviene el Sr. Alcalde, señalando: Yo le digo que el Ministerio, además de que hemos pedido en múltiples ocasiones una reunión bilateral, que no hay manera de que el Ministerio nos la conceda, con lo cual apelo a usted, que son de su propio partido, para ver si nos pueden conceder esa reunión.

Pero sí hemos preparado un escrito, porque una de las cosas que nos manifestaban es que a lo mejor no iban a tener en cuenta la aportación del Cabildo, como no era dineraria sino un trabajo, que no lo iban a tener en cuenta. Yo desde luego apelo también a usted y apelo al Ministerio que la sensibilidad la tengamos donde la tenemos que tener, y los trabajos que se han ejecutado, que se atiendan las justificaciones.

Nosotros, que yo sepa, no tenemos ningún tipo de reclamación por parte del Ministerio para justificar. No tenemos ningún inconveniente en justificarlo, las obras están allí. Yo le he invitado a usted, he invitado al Ministerio y tal, que se vengan, cogemos una guagua, un coche, un jeep y vamos y visitamos todos los trabajos que se han hecho, de ese convenio inicial.

Y también podemos visitar las obras que se han hecho de la ampliación de convenio, de la que tenemos cero euros por parte del Estado, también les podemos llevar a visitar esas obras, en concreto, como le digo, de las más visuales que puede ver, Callejón de Morera, que está afaltada y con alumbrado público, insisto, a falta de terminar ese tramo que no se ha hecho porque es el encuentro con la LP 211, y entonces pues bueno, hay que esperar a ver las cotas para poder hacer ese encuentro.

Pero, insisto, no vamos a parar la reconstrucción, derá más laborioso y más lento sin fondos del Estado, pero seguiremos, no vamos a parar. Vamos a seguir con los fondos municipales que podamos, con los fondos del Cabildo que vayan llegando, con los fondos del Gobierno de Canarias que nos vayan llegando.

Evidentemente, la aportación del 50%, que es un compromiso del Estado, pues esa es vital, es vital que llegue, e insisto, como se lo dije a Ángel Víctor Torres, no le estoy pidiendo que los 34 millones, que a día de hoy deberíamos haber recibido del Estado, vale, no vamos a recibir los 34, pero vamos a recibir uno, vamos a recibir dos, vamos a hacer un plan de pagos. En esa visita que corrijo antes, porque le di un dato mal, en febrero fue cuando vino Ángel Víctor Torres aquí, en octubre, que era la fecha que yo tenía, en octubre había sido la Comisión Mixta, pero fue en febrero cuando él vino aquí.

Yo se lo decía, vamos a establecer un plan de pagos y vamos a establecer unas mesas de trabajo, unas mesas de seguimiento. Vengan, háganme muchas auditorías, todas las que quieran, vamos a auditar el trabajo, vamos a hacer un seguimiento, vamos a crear mesas de trabajo donde esté presente

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 44/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

el Gobierno del Estado, donde esté presente el Gobierno de Canarias, Cabildo y Ayuntamientos, ¿por qué no?, esas serían las Comisiones Mixtas, pero claro, si en una legislatura como esta hemos hecho dos Comisiones Mixtas, pues así no podemos hacer un seguimiento como es a la reconstrucción.

Yo insisto, yo le invito, le agradezco que usted sume con nosotros en este tema, pero le invito a que le haga llegar al Ministerio que se vengán, que se vengán, pero no que se vengán una mañana, deprisa y corriendo, que se vengán una semana, que se vengán dos días, que se vengán tres días, que se sienten, que nos sentemos, que valoremos las cosas, que nos pidan lo que quieran pedirnos, y que tengamos altitud de miras y amplitud de miras, para que por encima de los colores políticos de cualquiera de nosotros, se tengan en cuenta que lo que se está pidiendo es para los ciudadanos, es para los afectados por el volcán, es para mejorar esta isla, es para la reconstrucción de esta isla y no es para ningún partido político.

Entonces, yo creo que ahí es donde tenemos que encontrarnos, en mesas de diálogo entre todos los grupos, para que cada uno ponga lo que ponga y para que se fije una ruta, esa es la petición.

Con los puntos de recarga, yo mismo estuve haciendo averiguaciones con Cabildo, a ver cómo lo gestionaba el Cabildo, y lo hemos estado hablando, y es lo que le decía al Concejal, nosotros no podemos, ojalá, si nosotros pudiéramos darlo de alta y regalar la energía, nosotros no podemos regalar la energía, va contra derecho y no lo podemos hacer. Por eso estamos corriendo para que se licite.

Desde aquí, desde luego, lamentamos el inconveniente, que se supone porque los vecinos ven terminada la obra, pero no pueden utilizarla. Eso lo lamentamos y estamos trabajando desde las Concejalías para que esto ocurra, y llegue además cuanto antes.

Como le decía antes, en cuanto a las obras también que volvió usted a mencionar, las obras generan siempre problemas. Yo no me cabe, desde aquí, sino pedir disculpas como Alcalde del municipio, en mi nombre y el nombre de la Corporación, a todos los vecinos que se hayan visto afectados por las obras o que se vayan a ver afectados nuevamente por las obras. Les pido disculpas, no me duele en prenda pedir disculpas, porque toca, son inconvenientes, pero las obras hay que hacerlas, hay que hacerlas esas y otras que habrá que hacerlas, con todos los inconvenientes que supongan, oye, que a lo mejor no se comunicó en tiempo y forma o de todas las maneras que había que hacer, porque se comunicó en redes sociales y demás.

Habrà que hacerlo de mejor manera, habrá que aprender y comunicarlo, sobre todo, con más premura, pero desde luego hay que agradecer a todos los que estuvieron implicados en este tema.

Casco histórico, que volvió usted a mencionarlo.

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 45/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

Sí, desde luego, todo lo que sea sumar en ese sentido, yo se lo compro y se lo agradezco. Y a lo mejor ahí lo que conviene es que podamos ver de qué manera, cuando hagamos el Debate del estado del municipio, que lo vamos a hacer, podamos de ahí tocar este tema y sacar de ahí, a lo mejor, que podamos crear una mesa de trabajo. El tema, yo siempre insisto en que no tenemos que darnos tiros en el pie creando más burocracia, más comisiones, porque al final nos va a llevar a abarcar mucho y apretar poco. Con lo cual, a lo mejor una mesa de trabajo, como estamos haciendo con la RPT, que en lugar de mesas de negociación estamos haciendo mesas de trabajo participativas, donde se vuelca toda la información a los sindicatos, a todos los que estamos ahí presentes, para que no quede la menor duda de que se está compartiendo toda la documentación y se está poniendo todo encima de la mesa. Para crear, como ya hemos hablado en otras ocasiones, esas mesas de negociación, hacerlas ya hechos consumados.

Pues yo creo aquí lo mismo. Aquí deberíamos, a lo mejor, hacer algún tipo de mesa de trabajo donde podamos ver cuáles son las mejores opciones para proteger el casco histórico, donde intervengan los interlocutores que entendamos que sean los necesarios, y de esa manera podamos llegar a alguna conclusión por el bien de lo que todos pretendemos. Que tengamos una ciudad mejor cada día, más accesible, con un casco histórico bien cuidado, con un Museo en la calle bien cuidado, con unos jardines bien cuidados y que sea una ciudad que todo el mundo cuando venga pues, pase como cuando nos visitó la Consejera de Cultura y de Universidades del Gobierno de Canarias, que estuvo una mañana entera, nos dedicó más tiempo ella que el Ministro, nos dedicó una mañana entera y paseó por las calles del municipio y se fue encantada de la ciudad tan bonita que tenemos.

Y eso yo creo que es lo que habla del trabajo que a diario se hace, no desde la Alcaldía, sino desde todas y cada una de las Concejalías aquí presentes, que trabajan todos, no me caben la menor duda, por hacerlo lo mejor posible en cada una de sus Concejalías y sobre todo con ese objetivo común, por mejorar nuestro municipio.

Creo que nada más por mi parte, si quiere hacer alguna nueva apreciación.

Interviene la Sra. Vanoostende Simili, diciendo: Sí, señor Alcalde, mire, con respecto a la figura de casco histórico o de conjunto histórico, yo entiendo que es una figura de protección patrimonial que hay que desarrollar bajo normativa entiendo del Gobierno de Canarias, igual que hace es un bien de interés cultural. Es decir, yo creo que hay unos procedimientos que no dejan de ser complejos, pero que son necesarios, igual que un casco histórico, por ejemplo, La Laguna está declarado como un casco histórico patrimonio de la humanidad, por ejemplo.

Bueno, pues entonces, yo creo que nosotros tenemos que trabajar también en alguna figura de protección patrimonial para nuestro casco histórico que vaya más allá, y que se trabaje.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 46/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

Yo sí le gustaría puntualizar una cuestión con respecto al convenio de reconstrucción. Yo sé que de la voluntad del Ministerio por estudiar la situación, por tender la mano y por llegar a soluciones, ver exactamente lo que se ha hecho.

Usted me dice que no se le ha requerido nada, pero yo me he interesado por esta cuestión y me dicen que sí, que se les ha enviado en el mes de marzo un requerimiento para que envíen la información de cómo está cada obra, con registro de entrada y con correo electrónico, eue existe, y yo lo he visto, es decir, lo tengo aquí si quiere, es decir que no entiendo cómo no se..., además hay un correo incluso de Alcaldía, que se le contesta diciendo que se ha recibido el escrito. Entonces no entiendo cuál es la falta de comunicación.

Si el Ministerio ha enviado una solicitud de datos y no se le ha contestado, no entiendo por qué dice que no se avanza por culpa del Ministerio. No sé si me lo quiere explicar usted, si realmente lo ha recibido o no.

Interviene el Sr. Alcalde, diciendo: Sí, sí, se lo explico.

Vamos a ver lo que recibimos... La percepción que nos queda, y desde luego es la que nos sigue quedando, es de jugar al gato y al ratón con este tema.

Como le digo, hace prácticamente un año que le mandamos esa actualización. Hemos pedido en múltiples ocasiones la reunión bilateral con el Ministerio. Pedimos la reunión de la Comisión Mixta hasta la saciedad, múltiples ocasiones, hasta llegué a mandarle yo un whatsapp personal al Sr. Ángel Víctor Torres para decirle por favor, ¿cuándo van a venir? Y finalmente se vino.

Hemos enviado no sé en cuántas veces, porque esto pasa siempre, lo de siempre ¿no?, yo te mando un informe, nosotros mandamos la actualización del primer convenio, se envió en su momento conforme a lo que nos pidió el Ministerio. Nos pidieron unos requisitos, nos pidieron unos documentos, nos pidieron hacerlo de una manera concreta. No rechistamos. Ellos dan el dinero, ellos exigen.

Rehicimos esos documentos siguiendo las indicaciones del Ministerio. Y agradezco que en aquel momento que pedíamos actualizar ese convenio, se actualizó, nos dieron 5 millones de euros y vienen a sumar esos 16 en total que nos han dado.

Cuando mandamos la ampliación del convenio, ¿qué fue lo que hicimos?, seguir el mismo criterio exacto, además, yo mismo se lo pedí a la Concejalía de Urbanismo y al Arquitecto, esa es la manera, vamos a hacerlo de la misma manera. Se hizo de la misma manera, se mandó de la misma manera.

Antes, ¿por qué le vale en un momento determinado, si les vale, y en el otro no les vale? Y ahora nos piden más documentación. Se llevaron de aquí toda la documentación que quisieron. Pídanos documentación, lo que nos envió, que nosotros les decimos, claro, trabajaremos y les enviaremos lo que necesiten, pero no dilaten los plazos, que es lo que estamos haciendo, estamos jugando al gato y al ratón, estamos dilatando plazos, estamos jugando con este tema, nosotros le enviamos, y es la parte

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 47/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

de ese correo en la que yo le contestaba, porque le vamos a contestar dos cosas que se están preparando y que serán partícipes de ustedes.

Primero, para que quede claro, que no hablamos del segundo convenio, hablamos de ampliación del convenio de la reconstrucción, (26:30) la reconstrucción es una.

Por otra parte, para que quede claro, que las obras del Cabildo Insular de la Palma en Los Llanos de Aridane se tienen que incluir, y hemos estado trabajando además con un Jurista externo para que el Ministerio finalmente, cuando tenga bien, reunirse con nosotros, y hablo de los Técnicos, porque yo puedo entender que la parte política, que fue la parte con la que nos reunimos aquí, haga sus apreciaciones políticas, yo entiendo que tienes que justificar esto para que te den lo otro, yo lo que quiero es que bajemos a la arena donde tenemos que bajar, y es a que se vea a nivel técnico, y yo abstraerme de esta historia, que lo vean nuestros Técnicos con sus Técnicos y saber cómo se va a gestionar, pero porque nos pidan un documento ahora, nos pidan otro documento después, pues así no vamos a arreglar nada, así lo que vamos a conseguir es que vengan papeles para acá, papeles para allá, y mientras va y viene, pues no llega ningún recurso al Ayuntamiento.

Y eso es lo que me temo que está pasando, y no sé si esa va a ser la línea, lo veremos, lo veremos, yo creo que el Gobierno de este País, en la situación que está, y que no se la voy a repetir porque es de todos conocida, creo que tiene una oportunidad de oro con la isla de La Palma y con Canarias, y es cumplir con nosotros, por encima de que no tengan presupuesto desde el año 2023, y que está para exigir poco, por encima de que no tenga eso, oye, ¿ha cumplido con nosotros en una parte inicial?, sí, pero no ha cumplido con nosotros en el resto, por encima de que eso no tenga, tiene una oportunidad de oro, tiene una oportunidad de oro, cuélguese esa medalla de cumplir con La Palma, cuélguensela, yo estaría encantado de decir, sí, fue el Partido Socialista quien mandó el dinero y cumplió con La Palma, el primero que les aplaudo soy yo, cuélguese la medalla, de verdad, cuélguensela, cumplan con La Palma, que con franqueza, a día de hoy no se puede decir que están cumpliendo, una reconstrucción de 100 millones de euros, y el compromiso por escrito y verbal del Ministro aquí, y antes que la Ministra de Defensa que también nos visitó, que se va a atender la ampliación del convenio, estamos pensando que son 34 millones de euros los que tiene que mandar el Estado al municipio de los Llanos para la reconstrucción, explíquenme, que me lo expliquen, qué supone 34 millones de euros en un presupuesto de un País como España, claro que no tenemos presupuesto, desde el 2023, y que eso está afectando a las Arcas del Gobierno de Canarias, usted lo sabe, está conmigo también en el Parlamento y lo escucha allí continuamente, el Gobierno de Canarias ha hecho sus presupuestos puntualmente, y cómo, pues, imaginándose muchas cosas, porque no llegan los fondos que tienen que llegar de ese presupuesto que no existe nacional, pues, oye, no es fácil, no es fácil presupuestar cuando el presupuesto matriz de este país no lo tienes.

Entonces yo insisto, mandaremos toda la documentación, que no sea

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 48/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

ahora aquí, que el tema puntual ya es que nosotros nos hemos mandado un papel, y mandaremos los papeles que quieran, ¿cuántas veces?, pues la que nos lo pidan, no nos queda otra, ellos son los que nos tienen que dar los recursos. pues estamos sometidos, estamos sometidos a lo que ellos decidan cuándo lo decidan, pero por favor que lo decidan pronto.

Y le pido que usted les inste, como yo, a que se venga el Ministerio aquí, que se venga el personal del Ministerio aquí y nos reunamos, o que nos inviten a ir a Madrid, o que nos inviten a tener una videollamada, que afortunadamente la tecnología nos lo permite. Tuvimos dos videollamadas en su momento con el Ministerio, pero parece que ese recurso pues no sé, no sé si se lo quitaron el recurso, pero yo, por más que lo pido, yo no recibo esa respuesta.

Insisto, no nos vamos a negar en ningún momento a hacerles llegar cualquier documento que nos pidan, el que tenga usted ahí o de cualquier otra índole. Pero por encima de todo eso, y por favor, lo ruego desde aquí, es que el Ministerio y el Gobierno de este País nos haga caso y no nos abandone la reconstrucción. Que vaya de la mano con nosotros. 34 millones de euros que tienen que llegar, pues vamos a fijar una hoja de ruta. Yo entiendo que no tienen por qué llegar todos juntos, porque de que estén en aquellas arcas y que estén en las nuestras, pues que lleguen cuando tengan que llegar, pero que lleguen.

Interviene la Sra. Vanoostende Simili, diciendo: Señor Alcalde, yo vuelvo a insistir. No es un sometimiento, como usted dice, a lo que diga Madrid. Hay un convenio y hay que cumplirlo. Cuando vinieron aquí a esta reunión les dijeron, oye, vamos a ver cómo resolvemos esta cuestión, que fue lo que dijo el Ministerio, vamos a sentarnos y ver cómo resolvemos esa cuestión. Las cosas, por ejemplo, que no están en el convenio, como obras que no se han hecho, obras que se han hecho y no estaban en el convenio, obras que se han hecho por parte del Cabildo en vez de poner los fondos en obra. Y todo eso el Ministerio desde el principio dijo que iba a buscar la manera de resolverlo, como se han hecho en otros municipios. En el Ayuntamiento de Tazacorte se ha hecho una prórroga sin problema ninguno y en el Ayuntamiento del Paso no ha habido problema ninguno, y con el Cabildo tampoco. Es decir, el único problema está siendo con este Ayuntamiento.

A mí me transmiten que desde el mes de marzo se les manda un inscrito pidiéndole una breve reseña de cómo está cada obra, con las certificaciones y los pagos hechos, y ustedes no les han enviado nada. Entonces, yo no entiendo que usted diga que estamos como el gato y el ratón, si una vez que están aquí le entregan este papel, que yo le agradezco, pero que realmente aquí los datos son solos de ejecución, no hay más datos y con esto sinceramente no se puede certificar nada. Por lo que tiene que ser un

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 49/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

trabajo un poquito más extenso. Y además ponía breve reseña, es decir, han pasado dos meses.

Bueno, yo le insto a que le conteste al Ministerio, Sr. Alcalde, no vaya a ser que esto es lo que esté parando la cuestión, pero si el Ministro le ha escrito y usted no lo ha contestado, entiendo que el Ministerio está esperando es que ustedes le conteste, en fin...

Toma la palabra el Alcalde, el Sr. Pérez Llamas, señalando: Esta es la política del Partido Socialista, y es jugar con las cosas de los ciudadanos. Y es decir...

Interviene la Sra. Vanoostende Simili, diciendo: Perdone, perdone el planteamiento del Partido....

Continúa el Sr. Alcalde, diciendo: Perdona, perdona estoy hablando yo. Señora Vanoostende, estoy hablando yo. Señora Vanoostende, la llamo a capítulo, estoy hablando yo.

Interviene la Sra. Vanoostende Simili, señalando: Hombre por favor...

Continúa el Sr. Alcalde, diciendo: Pues déjeme hablar y yo le doy la palabra como se la doy siempre, pero cuando estoy hablando yo le pido que me respete. Le vuelvo a repetir lo mismo.

Esta es la manera de trabajar que tiene el Partido Socialista con este país, sin presupuesto y haciendo lo que está haciendo, es decir, no sigan inmuneándonos, no sigan olvidándose de nosotros, de La Palma se han olvidado sistemáticamente, es que no ha venido nadie aquí, ni el Presidente de este País, que vino a pasearse cuando el volcán, no ha vuelto aquí, no ha vuelto aquí, ¿lo ha visto alguien por aquí?, yo no lo he visto, y no lo he visto en mi municipio, que es el suyo, del que soy Alcalde. No lo he visto aquí.

Ángel Víctor Torres, Ministro canario, ha estado una vez aquí, aquí en Los Llanos. En la Comisión Mixta, dos veces. Y a ha venido alguno otra vez, que yo sepa. Conmigo, en Los Llanos, Alcalde de este municipio, del que voy a defender con uñas y dientes, no le quepa la menor duda, aquí no lo he visto. Y el día que vino estuvo 20 minutos en esa mesa, 2 minutos en Callejón de Morera y 2 minutos en la Zona. Eso no es pensar en la reconstrucción, en La Palma y en Los Palmeros.

Insisto, si ustedes quieren dilatarlo con papeles para allá y para allá, oye, no hay problema. El ministerio lo que tiene es que mandar las perras, le mandaremos todo lo que nos pidan, desde luego, pero no están pensando en la reconstrucción de Los Llanos.

Usted hace una referencia y una comparación con Los Llanos y con Tazacorte, pues, hacer esa referencia y esa comparación es demostrar que no entiende la reconstrucción. Y le digo por qué, le digo por qué. Es imposible comparar la reconstrucción de Los Llanos con El Paso y con Tazacorte, por

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 50/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

más cariño que le tengo a los dos municipios, sentido de corazón a los dos municipios, uno es en el que nací y el otro en el que he desarrollado mi experiencia laboral durante el mayor número de años, y este es el que recido desde hace más de 25 o 26 años, y el que definiendo con uñas y dientes, como le decía.

Comparar esto es que no conocemos la reconstrucción. La reconstrucción de El Paso se cifró inicialmente en unos 22 o 23 millones, cuando yo llego a este Ayuntamiento, la reconstrucción de Los Llanos estaba en 21 millones, más o menos. Perdón, 23 este y 21 El Paso. Nosotros actualizamos ese convenio y se fue a 33. Lo que nosotros hicimos lo hizo Tazacorte y lo hizo El Paso, y eso no tuvo ningún problema, fue esa actualización.

Y el problema viene ahora, el problema viene ahora que Los Llanos, que es el municipio de lejos más afectado, de lejos más afectado, que El Paso se ha quedado alrededor de 30 millones y nosotros estamos en 100, vale, eso es tres veces, más de tres veces El Paso, entonces, yo ahí lo siento, pero las comparaciones que son odiosas, pues en este caso es odiosa. No nos puede comparar con los municipios colindantes. Y el problema que tenemos en Los Llanos no lo tiene El Paso y no lo tiene Tazacorte. Ellos actualizaron su primer convenio, que estaba más o menos completito, y lo han resuelto.

En este Ayuntamiento el primer convenio, no era nada completo, y no estoy echando con esto culpas a nadie. Yo creo que se hizo lo que se podía, en aquel momento entendiendo que a lo mejor aquello se podía recuperar. Lo que hemos intentado es trabajar en positivo, actualizar un convenio, actualizar aquel primer convenio y ampliar este convenio.

Ahí en esa mesa nosotros le entregamos ese documento. Le entregamos todos los documentos con los informes técnicos, de por qué, de las cifras, de dónde salían, etc., etc. Si el Ministerio no tiene más información es porque no ha mostrado el más mínimo interés en tenerlo, es muy simple. El más mínimo interés en la reconstrucción en ese sentido. No lo ha mostrado.

Como no lo muestra en los 100 millones de euros que tiene pactado en la Agenda Canaria. Como no lo muestra en el 60% para los ciudadanos de La Palma. Que no lo muestra, porque la aprobó mal y tarde en noviembre del año pasado, ¿ha escuchado usted hablar del 60% en este año?, estamos en 28 de mayo, a dos días del Día de Canaria, ¿sabemos algo del 60%?, ya se los digo yo, nada, no sabemos nada. Ni está ni se le espera, ¿cómo se necesita el 60%?, mes a mes, ¿dónde?, aquí, en el bolsillo de los palmeros, porque es la manera de resolver las cosas, no lo vamos a resolver metiéndonos la renta una vez al año, que a mucha gente le vendrá muy bien, pero a los que les viene muy bien en ese mes, no es a los mismos que les viene bien mes a mes. Para esa gente sí lo necesitamos.

Por favor, es que yo no lo entiendo, no lo entiendo, ¿y por qué lo aprobamos mal y tarde?, insisto, en noviembre del año pasado, ¿por qué no lo hacen ahora?, tiene un presupuesto prorrogado, te cabe perfectamente, piensen en los palmeros, no piensen en Coalición Canarias, no piensen en el

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 51/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

PP, piensen en los palmeros, háganlo, apruébenlo, entonces yo le vuelvo a decir y le vuelvo a cumplir con esto.

Nosotros les mandaremos toda la información que nos pidan, toda, la que necesiten. Revisaré exactamente si de eso que usted nos dice ahí, hay algo que no se les envió en la respuesta, porque sé que se ha trabajado un informe, además con un técnico externo, para poder aclarar la situación de que se valoren, se tengan por justificados los dineros invertidos por el Cabildo. Porque aquí ya nos dijeron que nos iban a poner problemas con eso, ponernos problemas en la reconstrucción para justificar algo cuando está hecho. O sea, yo... es que baje de Dios y lo vea.

Entonces yo insisto, nosotros estamos abiertos a justificarlo todo, vengan para acá y hablen con nosotros, lo vamos a hacer, Sra. Vanoostende, desde luego, y aquí o en Madrid o donde quieran. Yo, desde luego, donde quieran y como quieran.

Pero, por favor, vamos a seguir luchando por esta tierra, juntos, los tres partidos que formamos este Arco plenario, vamos a luchar por Los Llanos de Aridane, vamos a luchar porque las cosas vengan, porque las inversiones vengan. Es la reconstrucción. Que somos los responsables públicos que estamos aquí en el presente, vamos a luchar por este municipio. Y esté quien esté en el Gobierno de Madrid, se lo tenemos que pedir y que cumplan con nosotros, en este caso, por quien está, ¿está cumpliendo ahora mismo con nosotros?, no. Y hace un año que lo tienen. Y le hemos pedido en múltiples ocasiones. Y no me repito más. Reuniones bilaterales, es la única manera que se resuelven las cosas. Para resolver las cosas hay que hablar. Y hay que hablar mucho. Y hay que sentarse.

Entonces les invito a que se vengan. Háganle usted llegar la petición en su nombre, si le parece bien, y en el mío, que se vengan. Y los papeles, los que quieran, cuando vengan para acá, le abrimos de par en par todos los archivos y los ordenadores, para que se descarguen y tengan toda la información que quieran. No ocultamos nada. La reconstrucción está ahí. El volcán y la lava están ahí. Y lo que se está haciendo también está ahí.

Bueno. Si no hay más apreciaciones, damos por concluida la sesión plenaria del día de hoy. Levantando la sesión.

Y antes de decirles adiós a todos, definitivamente quiero desearles a todos un feliz Día de Canarias, también a todos los que nos ven desde casa, también a las compañeras que a través de la Lengua de signos hacen llegar todo lo que sucede, muchas felicidades, feliz Día de Canarias para ustedes también, y me gustaría finalizar haciendo una referencia también, y es que en esta misma semana también el Parlamento de Canarias se aprobaba la modificación de nuestro himno, el himno nuestro que empieza diciendo, soy la sombra de un almendro, sol, volcán, salitre y lava, repartido en ocho peñas, late el pulso de mi alma, ese es el cambio que tiene nuestro himno, que ya no son siete peñas, son ocho peñas, la graciosa yo creo que lo merecía,

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 52/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			



**Ayuntamiento de Los Llanos de
Aridane**

Expediente:	4800/2026
Fecha de la sesión:	
Procedimiento:	SESION DE PLENO
Asunto:	SESION DE PLENO

somos ocho islas, somos ocho islas hermanadas por nuestro himno, así que creo que me gustaba, quería hacer esa referencia y nada, despedirme como les dije antes, deseándoles a todos un feliz Día de Canarias, gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:51 horas, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

(Documento firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane CIF: P3802400F Plaza de España s/n C.P: 38760 Santa Cruz de Tenerife 922 46 01 11
informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-06-2026 13:37:31 Fecha: 12-06-2026 11:05:08	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 10/2026	Fecha: 12-06-2026 11:05	
Código Seguro de Verificación (CSV): AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/home/validador/AED61FA5A9D93A3283EC1A58E1FDC1EF			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2026 11:05:10 - 53/53 - Fecha de emisión de esta copia: 17-08-2026 13:17:39			